Plan Nacional de Desarrollo
2013-2018

Gobierno de la República

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Avance y Resultados 2017

Transversal

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO 2
RESUMEN EJECUTIVO 3
AVANCE Y RESULTADOS 6
Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF 6
Resultados 6
Actividades relevantes 6
Resultados de los indicadores del objetivo 17
Objetivo 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado 18
Resultados 18
Actividades relevantes 18
Resultados de los indicadores del objetivo 23
Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF 24
Resultados 24
Actividades relevantes 24
Resultados de los indicadores del objetivo 29
Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF 31
Resultados 31
Actividades relevantes 31
Resultados de los indicadores del objetivo 36
Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento 37
Resultados 37
Actividades relevantes 37
Resultados de los indicadores del objetivo 41
ANEXO. FICHAS DE INDICADORES 42
GLOSARIO 54
SIGLAS Y ABREVIATURAS 60

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del "Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

"*Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas*".

RESUMEN EJECUTIVO

La atención eficiente de las demandas ciudadanas, implica el desarrollo de un gobierno orientado a resultados, moderno, que incorpore el uso de nuevas tecnologías en la ejecución de sus procesos y procedimientos internos, y en la prestación de los servicios; un gobierno receptivo a las demandas de los ciudadanos de manera que sean ellos el centro de su actuación.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), tiene el propósito de instrumentar esta visión del Gobierno de la República, implementando acciones para garantizar el acceso a la información y a la protección de datos personales, fomentando la rendición de cuentas; promover la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento y; consolidar un gobierno que sea productivo en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.

Considerando lo anterior, a continuación se presentan los resultados y acciones más relevantes observados durante 2017 en el marco del PGCM.

La información se integró para cada objetivo del Programa, con el apoyo de las Unidades Normativas responsables de la coordinación de las estrategias[1/]; incorporando el avance alcanzado; las actividades relevantes en el ámbito de cada estrategia; los resultados de los indicadores y, en su caso, la explicación de algunos factores que han incidido en los resultados.

El avance identificado es resultado del compromiso y esfuerzo constante de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) por mejorar la gestión gubernamental, de manera que su eje de actuación sea la ciudadanía y la atención de sus demandas.

Entre los resultados alcanzados durante 2017 destacan los siguientes:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF

Se publicaron en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)[2/] tres plataformas que incrementan la oferta de información a la ciudadanía: Fuerza México, que permite al ciudadano dar seguimiento a los recursos ejercidos para la atención y reconstrucción necesarios tras los desastres naturales ocurridos en el país durante el mes de septiembre; Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República, que incluye la información completa de los procesos de contratación de la APF; y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que permite dar seguimiento a los avances y resultados de éste y de los programas que de él derivan.

Los avances en materia de Datos Abiertos han hecho que México destaque en indicadores internacionales. Hoy es el 1er Lugar regional y onceavo general del Barómetro de Datos Abiertos 2017 de la *World Wide Web Foundation*, subiendo cinco lugares desde 2015.

En el marco de la alineación de CompraNet a las políticas de gobierno abierto e interoperabilidad, se estableció la coordinación entre la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (CEDN), para determinar el mecanismo de vinculación de la información de las contrataciones públicas contenida en CompraNet con el Sistema de Contabilidad y Presupuesto y el Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión para difundir públicamente dicha información bajo el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA).

1/ De la Presidencia de la República: la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional; de Secretaría de la Función Pública: la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública; la Unidad de Política de Contrataciones Públicas; la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés; la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal; la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública y la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional; de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: la Unidad de Política y Control Presupuestario; la Unidad de Inversiones; la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social; la Tesorería de la Federación; la Unidad de Evaluación del Desempeño y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; de la Secretaría de Gobernación, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, la Dirección General de Normatividad de Comunicación, la Coordinación de Asesores de la Oficialía Mayor y el Archivo General de la Nación; y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

2/ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Objetivo 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado

El Ejecutivo Federal sometió a la consideración del Legislativo, una reforma a la Ley de Planeación, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión, que tiene como ejes primordiales consolidar la planeación nacional basada en resultados con una visión a largo plazo, así como retomar los principios de los compromisos internacionales asumidos por México, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la presente administración se ha consolidado la evaluación como un instrumento para aumentar la calidad del gasto público, destacando el incremento de evaluaciones con un enfoque distinto al desarrollo social.

A fin de mejorar el seguimiento de los resultados de los Programas presupuestarios (Pp) a lo largo del tiempo, en el proceso de actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el ciclo 2017 se consideró el criterio de factibilidad, con el cual se busca evitar retrocesos en el establecimiento de indicadores del desempeño de calidad, así como estabilizar la información que se presenta, lo que permite generar series históricas de información. Con base en lo anterior, aumentó el promedio de valoración de la calidad de las MIR en 2.3%, pasando de 72.3 puntos en 2016 a 74 puntos en 2017.

Igualmente, se mejoró la calidad del informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en un 14.9%.

El uso de información de desempeño de programas en el proceso presupuestario se ha consolidado como un instrumento para focalizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, priorizando programas vinculados a la disminución de carencias relacionadas con derechos sociales.

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF

A fin de fortalecer las acciones de austeridad y eficiencia del gasto de los recursos públicos, particularmente en servicios personales, durante 2017 se emitieron las "Disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior", mediante las cuales se estableció el procedimiento para la reducción del 10 por ciento en las partidas referidas.

Se promovió el uso de los contratos marco, compras consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos en las contrataciones que realizan las dependencias y entidades de la APF, permitiendo agregar la demanda, disminuir costos y obtener ahorros estimados para 2017 por un total de 3,884.6 millones de pesos, de los cuales 3,634.1 millones de pesos corresponden al uso de las contrataciones consolidadas, 133.7 al uso de contratos marco y 116.7 al uso de las ofertas subsecuentes de descuentos.

En el marco del Programa Espacios Compartidos, cuyo objetivo es Compartir el uso de oficinas, auditorios y salas de juntas para servidores públicos de la APF, se desarrolló la aplicación móvil espacios.gob mediante la cual, los servidores públicos pueden reservar el uso de dichas instalaciones.

Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF

Al cierre del año 2017, se han optimizado 1,749, de un total aproximado de 2,119 procesos prioritarios, lo que reduce el trabajo que no aporta valor y los tiempos de ejecución en los mismos, a la vez que permite focalizar los recursos de las instituciones públicas al logro de resultados.

Se realizó el lanzamiento de la "Licenciatura en Contaduría y Finanzas" en la Convocatoria 2017-2 publicada en mayo del 2017 por la Universidad Abierta y a Distancia de México UnADM, iniciando clases en octubre del 2017.

Se publicó en el DOF, el "Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", a través de la implementación del Esquema del EDCA.

Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento

En marzo de 2017, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016, de la cual se desprende que los usuarios que utilizan *Internet* para interactuar con el gobierno representan ya 22.2% de los internautas, lo que significa un aumento de 18 veces desde 2012.

A través del buscador del portal único de gobierno, se puede acceder a más de 5 mil trámites de toda la APF, con un nivel de satisfacción del 85% sobre los trámites que se realizan en línea.

El 27 de junio de 2017 se publicaron los "Criterios Técnicos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado que hayan adquirido el carácter de fuente de confianza". Esto permite dar certeza a la población al momento de hacer trámites y servicios, toda vez, que entre el mismo Gobierno se intercambia información para que ésta ya no se solicite al ciudadano.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF

Impulsar un gobierno abierto implica fortalecer la rendición de cuentas con acciones que van desde la apertura de datos de manera que cualquier interesado pueda acceder a ellos y reutilizarlos, hasta facilitar la participación ciudadana para mejorar los programas y acciones del gobierno, y deriven en la generación de espacios para la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

Para lo anterior, es necesario llevar a cabo un esfuerzo transversal y multidisciplinario que articule las diferentes acciones de las dependencias y entidades en la materia, de manera que se cuente con esfuerzos coordinados, procedimientos estables e instrumentos técnicos que generen una rendición de cuentas efectiva.

Resultados

El 42.43% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) con Unidad de Transparencia, disminuyeron los plazos de atención a sus solicitudes de información durante 2017; asimismo, el tiempo promedio de atención a las solicitudes de información de la APF se redujo, toda vez que pasó de 14.12 días en 2016 a 13.06 días en 2017.

Se publicaron en el PTP tres plataformas que incrementan la oferta de información a la ciudadanía: Fuerza México, que permite dar seguimiento a los recursos ejercidos para la atención y reconstrucción necesarios tras los desastres naturales ocurridos en el país durante el mes de septiembre de 2017; Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República, que incluye la información completa de los procesos de contratación de la APF; y PND, que permite dar seguimiento a los avances y resultados de éste y de los programas que de él derivan; asimismo, durante 2017 se publicó la información del avance del gasto al máximo nivel de desagregación: partida específica. El PTP incrementó en 63.5% el número de visitas de 2017 respecto de las realizadas el año previo.

Durante 2017, se llevaron a cabo acciones de coordinación con las dependencias y entidades de la APF responsables de los compromisos del Plan de Acción 2016-2018 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)[3/]. De las 11 líneas de acción del Plan de Acción, 55% están relacionadas con el uso o apertura de Datos Abiertos, en temas relacionados con pobreza y desigualdad, servicios públicos de agua y gobernanza de recursos naturales, así como cambio climático.

La Política de Datos Abiertos del Gobierno de la República ha permitido que, a diciembre de 2017, su plataforma[4/] cuente con más de 25 mil bases de datos publicadas por más de 245 instituciones de gobierno, 423 mil descargas, 10 millones de visitas, 48 herramientas, y 100 historias de impacto. Todo desarrollado a partir de los Datos Abiertos publicados.

Los avances en materia de Datos Abiertos han hecho que México destaque en indicadores internacionales. Hoy es el 1er Lugar regional y onceavo general del Barómetro de Datos Abiertos 2017 de la *World Wide Web Foundation*, subiendo cinco lugares desde 2015. Es también el quinto lugar en el Índice Nuestros Datos 2017 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), escalando cinco posiciones desde 2015. Por último, somos también primer lugar regional y 16 a nivel global del Inventario de Datos Abiertos 2016 del *Open Data Watch*.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las Políticas Públicas y en la prevención de la corrupción

El 15 de mayo de 2017, la SFP emitió en el DOF las "Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único"; las cuales establecen las políticas, estrategias, acciones y procedimientos administrativos en las materias de archivos y de gobierno abierto, que se deberán observar en el Gobierno Federal.

- Dichas Disposiciones señalan que las dependencias y entidades que tengan a su cargo mecanismos de participación ciudadana, deberán observar los lineamientos y criterios que en su caso emita la autoridad competente en la materia.

[3/] Iniciativa multilateral conformada por 77 países, la cual ha demostrado ser un espacio de genuina y efectiva colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil, que impulsa entre sus miembros la transformación gubernamental a partir de la inserción de los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación en sus modelos de gestión e implementación de políticas públicas.

[4/] www.datos.gob.mx

A partir de 2017, la política de participación ciudadana que impulsa la SFP, se reorientó para apoyar el cumplimiento de los "Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", emitidos por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en el DOF el 11 de agosto de 2017, los cuales contribuyen a fortalecer la gobernabilidad democrática a partir de las perspectivas de derechos humanos, de género y de incidencia en políticas públicas.

A partir del 16 de abril de 2017, la SFP administra la página federal de participación ciudadana[5/]; además impulsa la participación ciudadana digital mediante el ofrecimiento de tres herramientas digitales (foros, consultas y encuestas), así como la respectiva capacitación y otorgamiento de usuarios a las instituciones de la APF.

- Esta plataforma y herramientas de participación ciudadana lograron, en poco más de ocho meses, contar con 112,451 usuarios registrados; facilitar accesos y soporte a 17 mecanismos digitales y; en el segundo semestre del año recibir más de 3.6 millones de visitas únicas.

Con el objeto de incrementar el público participante, así como para disminuir las barreras de entrada al involucramiento en la mejora de las políticas públicas nacionales, los mecanismos digitales con mayores alcances e innovación temática fueron:

- Consulta de la Política Satelital Mexicana, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)[6/], donde se logró por primera vez en la historia fortalecer colaborativamente una política que sirva como instrumento para que el país cuente con servicios vía satélite de clase mundial, seguros, confiables y disponibles en todo el territorio nacional.
- "Opinna-Juguemos en las calles", del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)[7/] donde se recabaron más de 27 mil opiniones de niñas, niños y adolescentes sobre la percepción que tienen de sus derechos humanos.
- Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad, de la Presidencia de la República, a partir de la cual se impulsaron dos encuestas a fin de conocer la percepción de los usuarios respecto de los riesgos y amenazas existentes ante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Política de Datos Abiertos e Infraestructura de Datos Abiertos MX. Para recabar información respecto de la segunda versión de la Política de Datos Abiertos, del 22 de febrero al 17 de marzo de 2017 se hizo una consulta sobre la Infraestructura de Datos Abiertos, mediante la cual se contó con cerca de 4 mil votaciones y propuestas ciudadanas sobre los datos que la ciudadanía considera prioritarios para su publicación como Datos Abiertos.

Por otro lado, la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), llevaron a cabo la mesa de trabajo denominada "Identificación y mejora de los trámites más proclives a corrupción, así como de aspectos normativos", en este entorno de participación ciudadana, durante 2017 concluyó la identificación del primer universo de trámites y servicios por parte de las Cámaras Empresariales, obteniendo como resultado un total de 147 trámites a cargo de 15 instituciones, mismos que se sujetaron a un diagnóstico a través de los Órganos Internos de Control (OIC).

- Los resultados del diagnóstico vinculado al primer universo, fueron dados a conocer a miembros del CCE y al personal de los OIC de las instituciones participantes. Asimismo, durante el último bimestre de 2017, iniciaron los trabajos conjuntos para que, con base en un contexto de coordinación similar, se identificaran 61 trámites que integran un segundo universo.

Se llevó a cabo la encuesta de satisfacción a personas usuarias de trámites y servicios federales para evaluar la percepción ciudadana al realizar trámites o servicios federales que recibe la población, así como para conocer su nivel de percepción en la implementación de acciones destinadas a la mejora de la gestión pública.

- En este contexto, la participación ciudadana ocupa dos escenarios, el primero para conocer a través de encuestas su percepción y el segundo, como una oportunidad para que la ciudadanía aporte ideas y propuestas específicas que, en su caso, contribuyan a incrementar la eficiencia y optimizar trámites y servicios.
- Las actividades vinculadas a la integración de la Encuesta 2017, promovieron el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre la SFP y el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, a fin de contar con su participación en el procesamiento de la información generada por el levantamiento

5/ www.gob.mx/participa

6/ www.gob.mx/participa/consultas/politica-satelital-mexicana

7/ www.gob.mx/participa/opinna-juguemos-en-las-calles

de la encuesta realizada a 106 trámites y servicios de 93 instituciones. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Promoción para registro de trámites y servicios a encuestar en 2017 (agosto 2017).
- Desarrollo de material para capacitación en la encuesta (septiembre 2017).
- Desarrollo de material para ejecución de la encuesta (septiembre 2017).
- Envío de material a los equipos de OIC participantes (octubre 2017).
- Levantamiento de información de los trámites y servicios participantes (noviembre-diciembre 2017).
- Recolección de bases de datos (diciembre 2017-enero 2018).
- Conjunción y homologación de bases de datos (enero 2018).

La SEGOB presentó los principales hallazgos del "Reporte sobre el involucramiento y la participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal de 2016", que incluye las acciones realizadas por las dependencias y entidades de la APF que dan cuenta del fortalecimiento y fomento de la participación de la sociedad civil.

En materia de capacitación, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De manera conjunta, el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) y la SEGOB organizaron el "Curso de capacitación para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en la Administración Pública Federal de México", al cual asistieron 25 servidores públicos vinculados con la operación de mecanismos de participación, mismo que fue impartido por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Lerma.
- El 18 de septiembre se presentó una ponencia sobre los "Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" en el "Foro de actualización en materia de participación ciudadana y gobernanza" que organizó el PNUD y la Cámara de Diputados.
- Se organizó la mesa de análisis sobre "Mecanismos de Participación Ciudadana", en el marco del XVII Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector, que se llevó a cabo el 2 y 3 de octubre en la Universidad Anáhuac Querétaro, donde se identificaron avances y retos respecto de la institucionalización de este tipo de instrumentos encaminados a materializar la gobernanza.
- El 6 de diciembre la SFP participó con una ponencia en la presentación del "Análisis de la estructura y operación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016" que publicó el PNUD.
- Se realizaron cuatro eventos de capacitación: "Marco Fiscal para las Organizaciones de la Sociedad Civil. La Sociedad Civil en la Agenda 2017"; "Modelos de Interacción Social para Organizaciones de la Sociedad Civil"; "Rendición de Cuentas y Transparencia para las Organizaciones de la Sociedad Civil", y "Encuentro de impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible".
- Se llevó a cabo el programa itinerante "Tu Organización de la Sociedad Civil en Cinco Conferencias" en las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Anáhuac México, Universidad Marista de Mérida y Centro de Estudios Universitarios "16 de septiembre" en Baja California. En el programa participaron más de 200 estudiantes.

El 3 de mayo se instaló una mesa de trabajo entre la SEGOB y la SHCP, a fin de analizar las áreas de oportunidad que en materia fiscal se presentan para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). En dicha mesa participan integrantes del Consejo Técnico Consultivo, así como representantes de las OSC y del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

El 6 de abril se celebró el "Encuentro Nacional: aportes y retos para un entorno propicio para las OSC en México", cuyo objetivo fue reflexionar sobre los aportes y el entorno en el que actúan las OSC en el país, para la definición y gestión de propuestas de una política pública federal de fomento y participación social.

El 21 de junio se organizó, de manera conjunta con el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, el "2o. Encuentro Municipal: Las Organizaciones Civiles, Sociedad y Gobierno", con el propósito de proveer herramientas de profesionalización a las OSC a través de los vínculos generados con las diferentes instancias gubernamentales.

La SEGOB participó en 11 reuniones del Mecanismo de Colaboración entre las OSC y el Gobierno Federal, en el cual se abordaron temas relacionados con derechos humanos y seguridad ciudadana, salud, participación ciudadana, así como hábitat, medio ambiente y sostenibilidad e igualdad de género.

65 OSC y 37 instituciones gubernamentales y académicas participaron en los programas de radio "Espacio Abierto" y "Enlace Ciudadano, Diálogos con la Sociedad", que se transmiten en la Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio.

La SEGOB sostuvo 306 reuniones de trabajo con igual número de OSC, a las cuales se brindó asesoría y orientación en materia legal, fiscal, así como para la elaboración de proyectos relacionados con las convocatorias dirigidas a las OSC que emite el Gobierno Federal; y se les vinculó con dependencias y entidades de la APF.

La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil[8/] sesionó en seis ocasiones y el Consejo Técnico Consultivo realizó dos sesiones ordinarias, para abordar el Programa de Trabajo Conjunto 2015-2017 y evaluar las políticas al igual que las acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2014 y 2015.

A fin de a fortalecer la apertura gubernamental en la APF en el ámbito internacional, durante 2017, México formó parte del grupo de liderazgo de la AGA, además de participar en el Evento de Alto Nivel de la Alianza para el Gobierno Abierto en el marco de la 72° Asamblea General de Naciones Unidas y en la reunión del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto; así como en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017, celebrada en Buenos Aires, Argentina.

En ese sentido, a nivel nacional, se llevaron a cabo acciones de coordinación con las dependencias y entidades de la APF responsables de los compromisos del Plan de Acción 2016-2018 de México en la AGA, de acuerdo con los ejes temáticos del plan: 1. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho, 2. Igualdad de género, 3. Sistema Nacional Anticorrupción, 4. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático, 5. Pobreza y desigualdad, 6. Agua y 7. Salud.

- Al respecto se firmaron las hojas de ruta de 11 compromisos de gobierno abierto, integrados por las actividades a desarrollar para su cumplimiento.

Con el propósito de incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República, la SHCP realizó las siguientes acciones:

- En el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos 2017, del 1 al 4 de marzo se llevó a cabo el Rally #DatosEnLaCalle, organizado por la SHCP en colaboración con Social Tic, A.C., Red Viral, la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID por sus siglas en inglés), la SFP y la CEDN con el objetivo de convertir a los participantes en contralores ciudadanos de la obra pública financiada con recursos federales.
  - El evento contó con 95 participantes en 14 entidades federativas[9/], quienes analizaron las bases de datos abiertos de las plataformas georreferenciadas del PTP, visitaron las obras y documentaron a través de redes sociales, con fotografías, entrevistas, videos y materiales gráficos de su autoría, los hallazgos en cuanto a los avances, así como sobre posibles inconsistencias con la información publicada. El ejercicio tuvo como resultado 201 visitas de verificación a 190 proyectos de inversión, incluyendo 148 ejecutados por gobiernos locales[10/].
- A partir de 2017, se publicó la información del avance del gasto al máximo nivel de desagregación: partida específica[11/], tanto para los avances trimestrales en formato de datos abiertos y a través de las visualizaciones en el PTP, como para la información del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PPEF 2018) en formato de datos abiertos, el cual se presenta con base en el Estándar Internacional de Datos Presupuestarios Abiertos; con lo que se promueve el uso de esta

8/ La Comisión está integrada por un representante, con rango de subsecretario su homólogo, de cada una de las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social; SEGOB; SHCP, y Secretaría de Relaciones Exteriores.

9/ Las entidades federativas participantes fueron: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

10/ Los resultados del ejercicio están disponibles en la página de *Internet*: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_Rally_2017_resultados

11/ Partida específica: corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica), describe los bienes o servicios de un mismo género.

información clave para el análisis de las políticas públicas.

- El 29 de septiembre de 2017 se publicó la plataforma Fuerza México, que permite dar seguimiento a los recursos para la atención y reconstrucción necesarios tras los desastres naturales ocurridos en el país durante el mes de septiembre de 2017, la cual cuenta con herramientas como mapas para localizar cómo se atenderán las afectaciones en la infraestructura (educativa, del sector salud y patrimonio cultural) y la entrega de apoyos, cifras destacadas y bases de datos en formato abierto y estandarizado.
- El 26 de octubre de 2017 se incluyó dentro de la sección de Programas del PTP la plataforma del PND, que permite dar seguimiento a los avances y resultados de los indicadores derivados del mismo. Lo anterior, a través de un buscador dinámico, gráficos por indicador en formatos exportables y bases de datos en formato abierto, incluyendo su vinculación con los Pp.
- El 8 de noviembre de 2017 se publicó la plataforma de Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República, que incluye la información completa de los procesos de contratación de la APF y vincula la información de los sistemas de la SHCP en materia presupuestaria, con la información respecto a la convocatoria y adjudicación contenida en el Sistema CompraNet[12/], de la SFP.
  - Con esto, se logra la vinculación de los datos relativos a los procesos de compras públicas con aquella relativa a la ejecución del gasto público coadyuvando a la contraloría social. Lo anterior está disponible a través de buscadores dinámicos, gráficos y fichas específicas, y bases de datos en formato abierto.
- Durante 2017, el PTP tuvo 899,141 visitas, lo que representó un incremento de 63.5% respecto al año anterior.

Estrategia 1.2 Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción

En 2017 se publicó la modificación al "Protocolo de Actuación Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Concesiones", en atención a una de las recomendaciones que la OCDE hizo al Gobierno de México, respecto de disminuir el impacto presupuestario que implicaba grabar llamadas y videos respecto de reuniones, visitas y otros actos públicos de dichos procedimientos.

A efecto de profundizar en el conocimiento del trato brindado a los conflictos de intereses, en 2017 se desarrolló y publicó un diagnóstico sobre los procedimientos iniciados por los OIC en la materia en un horizonte amplio que comprende desde abril de 2002 hasta julio de 2016; periodo en el que estuvo vigente la entonces Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Con el objeto de desarrollar un prototipo de declaración de intereses, en 2017 se concluyó la realización de un estudio comparado de los formatos de declaración de intereses que se emplean en diversos países, principalmente entre los miembros de la OCDE.

Con el propósito de atender las necesidades de comunicación y coordinación entre la SFP y los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de 304 dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF, así como para brindar a éstas una herramienta para el registro las denuncias por presuntas vulneraciones a la normatividad en la materia, se mejoró y enriqueció el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCI.

Con el fin de fomentar y guiar la integración de unidades especializadas en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses en las entidades federativas, en 2017 la SFP elaboró lineamientos en la materia.

Se desarrolló una propuesta de colaboración de la SFP con el Poder Judicial de la Federación a través de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de impulsar la difusión de la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses.

A través de la SFP se revisó el cumplimiento de los aspectos cualitativos en la emisión o actualización de 244 Códigos de Conducta aprobados por los CEPCI. Derivado de ello se emitieron opiniones sobre los aspectos que, en su caso, se consideraron susceptibles de mejora.

Por otro lado, se revisaron los Programas Anuales de Trabajo los CEPCI, a efecto de fortalecer la coordinación institucional con los mismos y de asegurar que cada uno de ellos incluyera los cinco ejes temáticos evaluables en 2017.

Con la intención de orientar a los integrantes de los CEPCI en la aplicación del protocolo de actuación para la atención de presuntos actos de discriminación, se realizó una

[12/] Sistema de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

conferencia magistral a la que asistieron principalmente los secretarios ejecutivos de dichos comités.

A través del Programa de Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), implementado por la SFP de manera articulada con diversas organizaciones gubernamentales, académicas y sociales, se creó una plataforma digital dirigida a dotar de bases para el desempeño de sus funciones a las y los servidores públicos operadores del SNA al interior de los órganos jurisdiccionales, OIC y órganos de fiscalización.

- La ejecución del Programa de Capacitación del SNA favoreció la coordinación interinstitucional y la participación del sector académico y social. Al 31 de diciembre de 2017, el número total de servidores públicos inscritos en el curso fue de 16,566 de los cuales 14,764 concluyeron la capacitación satisfactoriamente.

Se implementó un sistema informático para que cualquier persona pueda presentar un manifiesto de vínculos y relaciones con personas servidoras públicas de alto nivel, o que participan directamente en los procedimientos para los que aplica el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Concesiones".

A efecto de orientar a los servidores públicos sobre el riesgo de incurrir en un conflicto de intereses, se diseñó una aplicación para dispositivos móviles, y se actualizó la "Guía para identificar y prevenir conductas que pueden constituir conflictos de intereses".

Se desarrollaron 124 materiales didácticos y de sensibilización, así como insumos para promover la difusión y capacitación de servidores públicos en los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

Se coordinó la realización del Diplomado en ética gubernamental y corporativa, anticorrupción y prevención de conflictos de intereses en la Escuela Libre de Derecho, el cual fue convocado por la SFP, la Confederación Patronal de la República Mexicana, el CCE, la Secretaría de Marina, el Senado de la República y la COFEMER.

El Gobierno de México participó en el proceso de negociación de los capítulos anticorrupción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como con la Unión Europea, reforzando la cooperación de México con sus socios comerciales y garantizando la integridad como un elemento esencial del comercio y la inversión.

Por otro lado, se estableció una coordinación intersecretarial mediante iniciativas como el Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Contra la Corrupción[13/.14/].

- Derivado de lo anterior, se desarrolló un proyecto de protocolo para disuadir, detectar, investigar y sancionar el cohecho internacional en cualquier de sus modalidades.

Con el fin de promover e intercambiar mejores prácticas internacionales en la implementación del EDCA, durante 2017 México fue país anfitrión de la iniciativa *Contracting 5*[15/].

Por otro lado, en materia de las iniciativas que integran la agenda internacional de lucha contra la corrupción el gobierno mexicano participó, entre otras: en la AGA; el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 y en el Grupo de Trabajo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

Se colaboró como convocante de diversas organizaciones gubernamentales, académicas y sociales en la realización del Seminario Internacional Poder, Corrupción e Impunidad: una Agenda con Enfoque de Derechos Humanos, mismo que tuvo por objetivo fortalecer ante la sociedad en general, el compromiso del Gobierno Federal ante el SNA.

En el marco de la Semana Anticorrupción de la APF, organizada por la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SFP, para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción, se declaró a los días 9 de cada mes como "Día por la integridad", con lo cual se avanza en la consolidación de una cultura de la legalidad, sustentada en el programa ético y de integridad en el servicio público.

En el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y con el fin de fortalecer la

13/ Convención Anticohecho de la OCDE, Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, Convención Interamericana Contra la Corrupción; Cumbre de Londres Contra la Corrupción 2016 y G20 *Anti-Corruption Working Group's*..

14/ El GAN está integrado por la SFP, PGR, Secretaría de Economía, Secretaría de Energía, Secretaría de Relaciones Exteriores, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Banco Nacional de Comercio Exterior, PROMEXICO, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Procuraduría Fiscal de la Federación, Servicio de Administración Tributaria, Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Unidad de Inteligencia Financiera, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Auditoría Superior de la Federación, H. Cámara de Diputados, Senado de la República

15/ La iniciativa fue lanzada por México, Colombia, Francia, Reino Unido y Ucrania, para impulsar las contrataciones abiertas en el mundo.

coordinación institucional para la prevención y combate de la misma, se brindó asesoría técnica y se proporcionaron insumos para la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción en México. Por otro lado, se promovió la puesta en marcha del Mecanismo Nacional para Fortalecer al SNA, que es impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Embajada Británica.

La SFP en su carácter de miembro del Comité Coordinador del SNA, apoyó en el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados para prevenir y combatir la corrupción.

- Destacó el diseño de un proyecto de política para la designación de las personas titulares de OIC aplicable a nivel nacional.
- Se resaltó la necesidad, de trabajar en el diseño de declaración patrimonial y de intereses por parte de las y los servidores públicos
- Se desarrolló la página web del SNA[16/], con el fin de acercar a la ciudadanía el trabajo que se realiza y facilitar su interacción con el mismo.

La SFP contribuyó al fortalecimiento del Órgano de Gobierno del SNA mediante acciones de apoyo que facultan a la Secretaría Ejecutiva y al Comité de Participación Ciudadana a ejercer diversas atribuciones que el marco normativo les confiere.

La SFP desarrolló un análisis, conceptualización y diseño iniciales de la herramienta informática denominada "Plataforma Digital Nacional", misma que permitirá la integración, consulta e interconexión de datos, y atenderá la necesidad de reunir y ordenar la información resguardada en diferentes bases de datos de todos los entes públicos de la federación estados y municipios. A través de su interoperabilidad permitirá detectar y combatir actos de corrupción.

En colaboración con la OCDE y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las recomendaciones de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, se participó en la Reunión de Alto Nivel para la Atención de la Fase 4 de Evaluación de la Convención Anti-cohecho, en la cual se aprobaron las bases mínimas para la elaboración del "Protocolo para disuadir, detectar, investigar y sancionar el cohecho internacional en cualquiera de sus modalidades", elaboradas en conjunto entre la SFP y la Procuraduría General de la República (PGR).

Derivado de la emergencia suscitada en el país por los fenómenos naturales que le afectaron en septiembre de 2017, en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC) se complementó con un apartado específico para la denuncia de irregularidades en la entrega de recursos y donaciones para la reconstrucción.

- En la actualidad, el SIDEC contempla la opción de que las quejas o denuncias puedan ser presentadas por la ciudadanía de manera anónima.

En atención al acuerdo ACT-CC-SNA/03/07/2017.04 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA), la SFP desarrolló una propuesta de mecanismo de Consulta Pública Nacional para la creación de la Política Nacional Anticorrupción, que propicie la interlocución de éste con OSC del medio empresarial y académico, para la integración de un documento base que será sometido a consulta pública.

Por otro lado, se logró que la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), que entró en vigor el 19 de julio de 2017, regule lo relativo a la protección de los Servidores Públicos en su carácter de denunciantes, siempre y cuando se actualicen las diversas hipótesis que prevé el párrafo último del artículo 64 de la citada Ley.

El 12 de junio de 2017 fue anunciado el "Programa de Integridad Empresarial" a partir del cual el Gobierno Federal colabora con diversas cámaras empresariales (como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, entre otras) para orientarlas en la implementación de dicho programa entre sus afiliados.

Con la finalidad de impulsar la integridad y orientar a las empresas hacia un marco regulatorio en materia anticorrupción se difundió, vía correo electrónico, el Modelo de Programa de Integridad Empresarial a las 160 firmas más influyentes del país; en apego a los artículos 21 y 25 de la LGRA

Estrategia 1.3 Garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales en la APF

En materia de acceso a la información pública en 2017, los sujetos obligados del orden federal recibieron 211,658 solicitudes ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, se registraron 192,453 respuestas.

El 26 de enero de 2017 se publicó en el DOF la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" (LGPDPPSO), la cual se distingue por ser el primer ordenamiento mexicano que, a nivel nacional, fija las bases para el efectivo ejercicio y tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales[17/].

[16/] https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-nacional-anticorrupcion-64289

[17/] Se refieren a toda información relacionada con la identidad de una persona; como nombre, teléfono, domicilio, información

El 19 de diciembre de 2017, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó los Lineamientos Generales que tienen por objeto desarrollar las disposiciones previstas en la LGPDPPSO en lo relativo al ámbito federal, así como las reformas a los "Lineamientos para ejercer la facultad de atracción en materia de protección de datos personales".

Estrategia 1.4 Mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF.

La SFP, a través de la Unidad de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional, implementa la política de Transparencia Focalizada del Gobierno de la República, mediante la cual se promueve al interior de las dependencias y entidades de la APF, el desarrollo de diversas acciones orientadas a identificar o generar, procesar, sistematizar, publicar y difundir información socialmente útil[18/], privilegiando el uso de datos abiertos.

Durante 2017, se focalizaron los esfuerzos hacia las diez dependencias y entidades de la APF con mayor número de solicitudes de información y éstas realizaron proyectos de información útil, los cuales consistieron en proveer información valiosa para la toma de decisiones de funcionarios públicos y ciudadanos.

Estrategia 1.5 Fortalecer el uso de la información presupuestaria

A fin de impulsar un sistema de obra pública abierta para mostrar los avances de los proyectos de inversión, se renovó el mapa de Obra Pública Abierta mejorando su usabilidad y logrando la incorporación de proyectos terminados históricos.

En el marco de la difusión en lenguaje ciudadano de los avances y resultados de los programas derivados del PND 2013-2018, durante 2017 la SHCP coordinó la integración y publicación en gob.mx[19/] de los informes de Avance y Resultados al cierre de 2016 de 102 programas derivados del PND: 17 programas sectoriales, 38 especiales, incluyendo tres del tipo denominado transversal, 44 institucionales y tres regionales.

La SHCP mantiene comunicación directa con la ciudadanía a través de distintos canales de información como redes sociales y correo electrónico, para la atención de dudas o preguntas; así como difusión constante de las acciones en materia de información presupuestaria.

En materia de prácticas de transparencia presupuestaria que sean replicables en los gobiernos locales, se realizó la promoción del uso de las bases de datos abiertas, así como del mapa de seguimiento de los recursos federales transferidos a las entidades, los cuales pueden ser consultados en el PTP.

La SFP, a través de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas, llevó a cabo 218,545 procedimientos de contratación. En 2017, el Módulo de Información de Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas (CompraNet-IM) recibió 53,641 visitas, permitiendo al público interesado acceder a consultar información relacionada con la programación, ejecución y resultados de los procedimientos de contratación pública.

El Sistema de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, contribuye a la transparencia en las contrataciones públicas en tanto que es un sistema en el que pueden realizarse procedimientos de contratación vía electrónica, evitando el contacto entre servidores públicos y las personas físicas y morales que participan en dichos procedimientos, con lo que se disminuye el riesgo de actos de corrupción, además de que contiene información sobre dichas contrataciones, la cual es de acceso público.

En ese marco, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 5 de enero se publicó el "Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación y la ejecución de contratos públicos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" , bajo el EDCA.
- El 06 de marzo, se instaló la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México[20/], mecanismo multisectorial permanente que busca consolidar una política integral en materia de contrataciones abiertas que sea escalable a nivel nacional, e impulsar la adopción de mejores prácticas como el EDCA, entre otras iniciativas.
- De la mano del Grupo Impulsor de la Alianza se trabajó en la elaboración de Reglas de Operación y Guía de Adhesión a esta iniciativa, y con la cooperación técnica del Banco Mundial se desarrolló la versión MX del EDCA, la cual

biométrica, así como cualquier otro dato que pueda identificar a una persona.

18/ Información proactiva con propósitos específicos que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.

19/ https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018.

20/ El Grupo Impulsor de la Alianza está conformado por la CEDN, la SFP, SHCP, INAI y Transparencia Mexicana.

considera elementos específicos de la normatividad mexicana en materia de contrataciones y transparencia, integrando información adicional a la versión internacional.

- El 8 de noviembre, se lanzó la Plataforma de Contrataciones Abiertas[21/], cuyo principal objetivo es publicar los procedimientos de contratación pública de la Administración Pública Federal bajo el EDCA, de una forma accesible en línea y en formatos abiertos, para que la información pueda ser usada, reutilizada y redistribuida por cualquier interesado.
  - En una primera etapa, se publicó información de los procedimientos de contratación pública de 71 instituciones de la APF, tales como la Oficina de la Presidencia de la República; Secretarías de Estado y sus órganos desconcentrados; Consejería Jurídica; Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en específico lo relacionado con bienes y servicios, y la PGR.

Durante el segundo semestre de 2017, a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación, se logró el acercamiento con las 32 entidades federativas, a fin de impulsar la adopción del EDCA a nivel subnacional e informar el proceso de adhesión a la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México.

Por otro lado, el 28 de febrero de 2017 se conformó el Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas[22/] como un espacio para el diálogo y análisis sistematizado entre los actores especializados en la materia, de los sectores público, privado y social que permita reformar el Sistema CompraNet.

- Durante el año, se llevaron a cabo ocho reuniones plenarias del Grupo, en las cuales se dio seguimiento a las acciones tendientes a la generación del diagnóstico y plan de trabajo que permitirá avanzar en la transformación y modernización del Sistema CompraNet.
- Este esfuerzo colaborativo dio como resultado el Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México, rediseñando CompraNet de manera incluyente, el cual se conforma de 34 recomendaciones alineadas a las seis áreas temáticas de los subgrupos de trabajo[23/] y con la visión compartida del Grupo Plural sobre el sistema de compras públicas, y generación de la Hoja de Ruta sobre las acciones que habrán de realizarse en el corto, mediano y largo plazo.
- Estas acciones se realizaron en el marco del Acuerdo entre la SFP y la OCDE para llevar a cabo un estudio sobre el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, firmado el 10 de abril de 2017.

En el marco de la alineación de CompraNet a las políticas de gobierno abierto e interoperabilidad:

- Se estableció la coordinación entre la SFP, SHCP y CEDN, para determinar el mecanismo de vinculación de la información de las contrataciones públicas contenida en CompraNet con el Sistema de Contabilidad y Presupuesto y el Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión, para difundir públicamente dicha información bajo el EDCA.

Estrategia 1.6 Fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos

Durante 2017, *Datalab*[24/], trabajó con la Secretaría de Salud (SS), SEGOB y SFP.

- Con la SS, para crear un tablero de control que integre en un solo lugar información oportuna, válida y consistente sobre los indicadores de desempeño descritos en los Programas de Acción Específica.
- Con la SEGOB se recopiló y analizó información sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y se desarrollaron algoritmos avanzados para la recopilación y el procesamiento automático de esta información.
- Con la SFP, trabajó en el desarrollo de una herramienta tecnológica piloto para ayudar a la detección y prevención de potenciales conflictos de interés.

21/ www.gob.mx/contratacionesabiertas

22/ El Grupo de Trabajo está conformado por la Comisión Federal de Competencia Económica; Instituto Nacional del Emprendedor; INAI; México Evalúa; Instituto Mexicano para la Competitividad; Transparencia Mexicana; Confederación de Cámaras Industriales; CCE; Confederación Patronal de la República Mexicana; Cámara de Comercio, Servicios y Turismo; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; Centro de Competitividad de México y Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

23/ Publicación de Información, Interacción con proveedores, Competencia y desarrollo de capacidades, Eficiencia y eficacia de la herramienta, Procesamiento de quejas y denuncias e Integridad y confianza en la herramienta;

24/ Iniciativa del Gobierno de la República para fomentar políticas públicas basadas en evidencia.

Tras la experiencia de *Datalab*, se buscó consolidar las prácticas y habilidades en materia de análisis de datos abiertos y públicos, aprendizaje automatizado y nuevos medios digitales bajo la iniciativa *Goblab*.

- El objetivo es usar el potencial de la ciencia de datos para informar la toma de decisión en materia de política pública y generar evidencia al interior del Gobierno de la República para, así, iterar, pilotear e institucionalizar prácticas innovadoras.

Goblab desarrolla proyectos en conjunto con dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social, SFP, SEGOB y SS en temas diversos que van desde prevención del embarazo adolescente hasta mejoras en la focalización de programas sociales

En 2017, la plataforma digital de participación ciudadana[25/] tuvo los siguientes resultados: 112,451 usuarios registrados, 17 mecanismos digitales de participación ciudadana, y conseguir en el segundo semestre del año más de 3.6 millones de visitas únicas.

Finalmente, en marzo de 2017, en el marco de la Alianza por las Contrataciones Abiertas MX, la CEDN y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México publicaron 240 contratos, equivalentes a 127 mil millones de pesos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México[26/].

México se convirtió en el primer país en el mundo en implementar el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas en una Asociación Público Privada, mediante su implementación en la Red Compartida[27/].

La SHCP impartió el curso ¿Cómo entender el Presupuesto?, dirigido de manera gratuita a todos los ciudadanos.

Este curso promueve el uso de las tecnologías de información así como uso de datos abiertos para que la población pueda involucrarse en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Estrategia 1.7 Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos

Los sistemas institucionales de archivo son la piedra angular que soporta el Sistema Nacional de Archivos, en este sentido y en cumplimiento del Lineamiento Decimoséptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, se recibieron, analizaron y dictaminaron 101 Catálogos de disposición documental de la siguiente forma:

No procedentes	Vigentes	Procedentes	Procedente con considerandos
33	7	21	40

Lo anterior permitirá a las Instituciones organizar, administrar, conservar y localizar sus archivos, asegurando el funcionamiento de los Sistemas Institucionales de Archivos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.

Durante 2017 el Archivo General de la Nación (AGN) recibió 2,167 solicitudes de destino final correspondientes a baja documental, derivado de los trabajos para promover el cumplimiento de la normatividad en materia archivística.

Se atendieron 554 solicitudes de baja documental ingresadas en los años 2015, 2016 y 2017, autorizando para baja 209, las cuales equivalen a un aproximado de 9,155.55 metros lineales de espacio liberado en los archivos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, lo que representa un ahorro en renta de espacios de almacenamiento para las instituciones públicas.

- Esta acción permitió también donar al programa "Recicla para Leer" que administra la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito más de 457,787.50 kilogramos de papel.

Se dio seguimiento a 50 solicitudes de transferencia secundaria que tramitaron las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.

Se establecieron criterios para la integración de expedientes tipo y se ha colaborado con otras instituciones para normalizar los procesos de gestión documental en la APF aprobando 23 Cuadros generales de clasificación archivística de las dependencias y entidades de la APF.

Se actualizó la lista de documentos normativos y vínculos electrónicos para ser consultados por las dependencias y entidades, en materia de archivos.

El AGN dio seguimiento al proyecto enfocado al fortalecimiento de los sistemas institucionales de archivo de la APF, cuyo fin primordial es asegurar el ciclo vital del documento, propiciando una adecuada planeación, dirección y control de los archivos.

Se brindaron 484 asesorías en materia de bajas documentales e instrumentos de control archivístico.

Se estableció de manera coordinada con las instancias normativas, manuales y criterios técnicos archivísticos para

[25/] www.gob.mx/participa

[26/] www.datos.gob.mx/nuevoaeropuerto

[27/] www.datos.gob.mx/redcompartida

homologar los procesos técnico-archivísticos. En colaboración con la SFP se elaboraron los siguientes instrumentos:

- "Disposiciones generales en las materias de Archivos y Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único", publicadas en el DOF el 15 de mayo de 2017, las cuales tienen por objeto establecer las políticas, disposiciones, acciones y procedimientos administrativos en las materias de archivos y gobierno abierto que deberán observar las dependencias y entidades de la APF.

Se elaboró el programa de capacitación para el ejercicio 2017, el cual fue diseñado con el objeto de hacer posible la adquisición, actualización y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño de los procesos técnicos en materia de archivos.

- En este marco se impartieron cursos taller de procesos técnicos archivísticos con los que se atendió el intercambio de servicios de capacitación con la SEGOB y se capacitó a servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Índice de Transparencia Focalizada (Anual)	5% (2013)	5%	27.48%	38.12%	54.60%	62.20%	80%
Índice de Presupuesto Abierto (Bienal)	61 (2012)	NA	NA	66	NA	79	81

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado

A fin de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, México ha impulsado el Presupuesto basado en Resultados (PbR), apoyando las decisiones presupuestarias en los resultados logrados por los ejecutores del gasto.

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se obtiene información útil para dar seguimiento y valorar objetivamente el desempeño de los Pp, promover acciones de mejora y focalizar el impacto que tienen los recursos públicos en el bienestar de la población.

Con lo anterior se busca elevar la eficiencia del gasto público, contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Resultados

El 99% de los Pp del Gobierno Federal con MIR registrada en el Módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en el ciclo 2017, cuentan con al menos un indicador de los objetivos sectoriales seleccionado en su nivel de Fin.

Se mejoró la calidad del informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, medido a través del Índice de Calidad de la Información[28/] (ICI), el cual evolucionó favorablemente, al pasar de 0.67 en el primer trimestre de 2017 a 0.77 en el cuarto trimestre del mismo año, lo que representó una mejora del 14.9%.

A partir de la administración y operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)[29/], la SFP identificó el destino de $139,483 millones de pesos en materia de subsidios, que a través de 110 Pp de desarrollo económico, social, agropecuario, de protección a la salud, medio ambiente, trabajo y turismo, entre otros, entregaron algún tipo de apoyo económico, en especie o servicio a diferentes grupos de población en México.

La reforma a la Ley de Planeación aprobada por el Congreso de la Unión, tiene como ejes primordiales consolidar la planeación nacional basada en resultados con una visión a largo plazo, así como retomar los principios de los compromisos internacionales asumidos por México, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La SHCP fortaleció el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social, al coordinar 56 evaluaciones de este tipo al mismo número de Pp, y cuatro evaluaciones estratégicas a Fondos del Ramo 33 durante 2017.

En el 2017, la SHCP presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, seis nuevos proyectos de infraestructura bajo la modalidad Asociaciones Público Privadas (APP) los cuales fueron autorizados para el Ejercicio Fiscal 2018. Dichos proyectos corresponden a los sectores de comunicaciones y transportes, seguridad e hidráulico. Al cierre de 2017, el número de proyectos APP autorizados para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 asciende a 22, con un monto total de inversión privada de 41,548.1 millones de pesos.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Impulsar una planeación nacional basada en resultados

En enero de 2017, la SHCP publicó los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2017", en los que se establece, que los Pp con MIR registrada en el Módulo PbR, deberán incluir los Objetivos Sectoriales en el nivel de Fin de las mismas para el Ejercicio Fiscal 2017.

- En el numeral 13 de dichos Lineamientos, se estableció la obligatoriedad de la inclusión de los indicadores de los Programas derivados del PND 2013-2018 en el nivel Fin de la MIR.

Por otro lado, en junio de 2017, para la integración del PPEF 2018, la SHCP publicó los "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018", en los que se establece, en el numeral 13 de la sección VI, que los Pp con MIR registrada en el Módulo PbR, deberán incluir los objetivos sectoriales en el nivel de Fin de las mismas.

A fin de mejorar el seguimiento de los resultados de los Pp a lo largo del tiempo, en el proceso de actualización de las MIR en el ciclo 2017 se consideró el criterio de factibilidad, con el cual se busca evitar retrocesos en el establecimiento de indicadores del desempeño de calidad, así como estabilizar la información que se presenta, lo que permite generar series históricas de información. Con base en lo

[28/] El cual indica (con un rango de cero a uno) si la información capturada y validada en el Sistema de Formato Único, cumple con los criterios mínimos de calidad requeridos en el informe sobre los recursos federales transferidos.

[29/] Herramienta que contribuye a la evaluación integral de la política distributiva del país, favoreciendo y garantizando en forma progresiva mayor equidad y transparencia en la entrega de recursos públicos

anterior, aumentó el promedio de valoración de la calidad de las MIR en 2.3%, pasando de 72.3 puntos en 2016 a 74 puntos en 2017.

El Ejecutivo Federal promovió una reforma a la Ley de Planeación, misma que fue aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre de 2017.

Por otro lado, durante marzo las dependencias y entidades de la APF que tienen a su cargo programas derivados del PND, reportaron el avance a 2016 de los indicadores incluidos en 102 programas, utilizando para ello el Sistema de Seguimiento de Programas derivados del PND (SISEG-PPND). A partir de este reporte, se integró la base de datos con el cálculo de avance respecto de las metas intermedias y sexenales.

- Con la información contenida en el SISEG-PPND, se integraron fichas de avance de los programas las cuales fueron difundidas entre las dependencias y entidades de la APF.

Estrategia 2.2 Vincular el SED con las asignaciones presupuestarias

A fin de fortalecer el proceso para dictaminar la creación de nuevos programas en la estructura programática, el numeral 23 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), estableció que las dependencias y entidades que consideren incluir Pp de nueva creación en el PPEF 2018, deberán realizar un diagnóstico que justifique su creación, de conformidad con lo señalado en el numeral Vigésimo Primero de los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal".

- La SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron los términos para la realización de este diagnóstico, cuya recepción y revisión[30/] permitió establecer consideraciones en el marco del proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018

En la conformación del PPEF 2018, se buscó privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza, a través de la disminución de las carencias sociales y del incremento del acceso efectivo a los derechos sociales. En ese sentido, se privilegiaron 88 Pp señalados por el CONEVAL como prioritarios para disminuir la pobreza, especialmente la extrema.

En el mes de mayo de 2017 se dio a conocer a las dependencias y entidades de la APF, los resultados del Modelo Sintético de Información de Desempeño[31/], que integró información de 582 Pp, a efecto de ser considerados en la toma de decisiones y en la mejora del desempeño de los Pp.

Estrategia 2.3 Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño de la APF

En materia de evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND:

- En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se conformó un grupo de trabajo para el establecimiento de los "Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", con la finalidad de sentar las bases para la evaluación de políticas públicas sobre temas transversales
- Se trabajó con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el CONEVAL para la elaboración de los "Criterios Generales para Incorporar la Perspectiva de Género en la Evaluación de Programas presupuestarios", que establecerán los principios para la realización de evaluaciones que incorporen dicha perspectiva conforme lo establece el PND.

Por otro lado, en el PAE 2017 se incluyó por primera vez el Anexo 5, que describe las consideraciones respecto del proceso de coordinación de las evaluaciones ejecutado por la SHCP. Por medio de este instrumento se fortaleció la coordinación entre las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación, puesto que dicho anexo considera la realización de reuniones entre representantes de estas áreas.

La SHCP coordinó 14 reuniones con 21 dependencias y entidades que operan Pp sujetos a evaluación en el Ejercicio Fiscal 2017, en las que se presentaron los aspectos más destacados del PAE 2017 y de los modelos de Términos de Referencia (TdR) a emplearse para la contratación de las evaluaciones; asimismo, se fomentaron sinergias entre áreas de evaluación de diferentes dependencias y

30/ Durante el Ejercicio Fiscal 2017, se recibieron en la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP nueve diagnósticos de Pp nuevos: dos del Ramo 12, uno del Ramo 13, tres del Ramo 14, uno del Ramo 16, uno del Ramo 18 y uno del Ramo 20.

31/ Instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Pp, con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

entidades, cuyos temas de acción son similares, de modo que se fomenten acciones de coordinación entre estas.

De igual manera, la SHCP efectuó ocho reuniones con dependencias y entidades, en las que se homologaron criterios de interpretación de los modelos de TdR para las evaluaciones con enfoque diferente al desarrollo social.

A fin de fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social, en el PAE 2017 se consideró la realización de 56 evaluaciones de este tipo al mismo número de Pp y cuatro evaluaciones estratégicas a Fondos del Ramo 33; en ambos casos, las evaluaciones recaen en el ámbito de coordinación de la SHCP.

- Se publicaron las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, así como el modelo de TdR para la realización de evaluaciones estratégicas a los Fondos del Ramo 33.
- Asimismo, se fortalecieron y publicaron tres modelos de TdR para la realización de evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados y procesos; adicionalmente, se diseñaron dos modelos de TdR para evaluaciones específicas.

En 2017, la UED recibió los Informes Finales de 37 evaluaciones con enfoque distinto al de desarrollo social correspondientes al PAE 2017 y anteriores; se otorgaron prórrogas para la realización de 20 evaluaciones de dicho PAE y una fue cancelada.

Por otro lado, se diseñó una Metodología para el Análisis y la Valoración de las Políticas Públicas, la cual define criterios para la valoración de objetivos, estrategias o cualquier política derivada del PND, y cuya utilización se fomentó para evaluaciones de Pp vinculados con Políticas Públicas transversales.

- Se realizó un ejercicio piloto a partir de la aplicación de la Metodología, a fin de mejorar los contenidos y su aplicación conforme el enfoque que promueve.

En materia de capacitación, se impartió el Diplomado de Presupuesto basado en Resultados de forma conjunta con la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Para la edición 2017 se tuvieron 11,882 participantes, y un total de 7,148 egresados, de los cuales 5,985 corresponden a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
- Adicionalmente, se amplió la oferta de capacitación a distancia con el curso ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos.

Con objeto de promover el incremento en la calidad de la información de los padrones de beneficiarios integrados en el SIIPP-G, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo dos Mesas Técnicas con los responsables de integrar los padrones en el SIIPP-G y con representantes de los OIC, alcanzando una participación total de 388 servidores públicos. En dichos eventos se dieron a conocer los resultados alcanzados en materia de padrones y se definieron acciones de coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Sistema de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población.
- Se capacitaron a 247 servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF que integran padrones de beneficiarios en el SIIPP-G, así como servidores públicos de sus respectivos OIC.

Se verificó que los beneficiarios de 10 Pp de modalidad "S" y "U" correspondieran realmente a la población objetivo definida en las disposiciones legales y administrativas aplicables y se revisaron las Reglas de Operación de igual número de Pp, a efecto de fortalecer la integralidad de los mismos y de las políticas públicas asociadas.

Adicionalmente, en 2017 se realizó la Evaluación de la Gestión Gubernamental de 261 instituciones, la cual consideró cuatro pilares que promueven la eficacia y eficiencia en la gestión pública: el control interno, la ética e integridad pública, el desarrollo administrativo y la fiscalización del quehacer gubernamental, cuyos resultados son un referente para su incorporación al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Estrategia 2.4 Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED

Para mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se monitoreó trimestralmente el avance en el registro de información que los ejecutores del gasto en las entidades federativas llevan a cabo a través del Sistema de Formato Único.

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de los principios del PbR-SED que permitan mejorar la calidad del gasto federalizado, el Gobierno de la República instrumenta cada año un diagnóstico[32/] que da a conocer el nivel de

[32/] Los temas que abarca el diagnóstico son: 1) PbR-SED, compuesto por siete categorías: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados; 2) Transparencia; 3) Capacitación; 4) Adquisiciones; 5) Recursos Humanos; y 6) Buenas Prácticas.

capacidades institucionales para la gestión del gasto y los avances en la implementación del PbR y del SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

- Los resultados del diagnóstico 2017 se integraron en el "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 28 de abril de dicho año[33/].
- El hallazgo principal de este diagnóstico fue que, si bien se avanzó en la instrumentación del PbR-SED en los gobiernos subnacionales, aún existen importantes áreas de oportunidad, particularmente a nivel municipal, entre las que destacan una débil cultura organizacional con enfoque a resultados; la carencia de mecanismos para la utilización de información del desempeño en las fases de programación y presupuesto; así como la necesidad de consolidar capacidades técnicas, principalmente en materia de evaluación.

A fin de promover la complementariedad de Pp federales, la SFP realizó 15 confrontas entre diversos padrones de beneficiarios, destacando las siguientes:

- Confrontas entre el Seguro Popular y los padrones de derechohabientes del Sistema de Protección Social en Salud: Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y Servicios Médicos de PEMEX.
- Confrontas de aspirantes a recibir subsidios para proyectos productivos, a ser otorgados por el Instituto Nacional de Economías Social, Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social.
- Confronta para identificar a las personas en pobreza extrema alimentaria que fueron atendidas por al menos un Pp de desarrollo económico, rural, agropecuario, financiero, social, educativo y de protección a la salud, en los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- Confronta entre el Fondo Nacional Emprendedor operado por el INADEM y los Pp del Sector Economía.

Estrategia 2.5 Garantizar que los programas proyectos de inversión que registrados en la Cartera de Inversión, sean aquellos con mayor rentabilidad social

Con el propósito de alinear los Programas y Proyectos de Inversión con registro en la Cartera de Inversión, con los programas sectoriales y presupuestarios, la Unidad de Inversiones (UI) de la SHCP verificó la vinculación de los Programas y Proyectos de Inversión con la estructura programática autorizada por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

- En este sentido, la UI participó dentro del proceso de autorización de adecuaciones presupuestarias para los sectores de: Oficina de la Presidencia de la República; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Economía; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Desarrollo Social; Turismo; Función Pública; Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Comisión Reguladora de Energía; Comisión Nacional de Hidrocarburos; y Entidades no sectorizadas.

En el marco de la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de APP, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas", en donde se destacan:

- La determinación del monto máximo anual de gasto programable para los proyectos APP; la eliminación del plazo para las solicitudes de autorización de proyectos APP; la información que deberán presentar las Propuestas No Solicitadas; así como los indicadores asociados a la rentabilidad social, financiera y económica del proyecto; entre otros.

Se presentó la Estrategia de Impulso a los Proyectos de APP, que contiene una cartera integral de proyectos por etapas, en diferentes sectores y que busca ejecutarlos con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

[33/] Disponible en la página de *Internet*: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2017.pdf

Al respecto, la Cartera de Proyectos APP fue divida en dos Bloques:

- Bloque I: Se incluyeron 12 proyectos APP que comprenden cinco proyectos del sector de comunicaciones y transporte y siete del sector salud.
- Bloque II: Se incluyeron doce proyectos de inversión de los sectores transportes, seguridad, hidráulico y educación.

El 26 de junio de 2017, la UI emitió el Oficio No. 400.1.410.17.354, en el cual se comunicó el listado de 15 Programas y Proyectos de Inversión que debieron sujetarse a evaluación ex – post durante el Ejercicio Fiscal 2017, ocho de corto y siete de mediano plazo, de acuerdo al numeral 22 de los "Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de Ejecución y Evaluación ex post de los Programas y Proyectos de Inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de Asociaciones Público Privadas de la Administración Pública Federal".

A fin de dar cumplimiento a los referidos lineamientos, se han publicado en el Portal gob.mx[34/] 108 Informes de Ejecución reportados por las dependencias y entidades de la APF.

- Durante 2017, las dependencias y entidades de la APF, crearon un total de 1,913 solicitudes de Programas y Proyectos de Inversión de conformidad con los "Lineamientos de Registro en Cartera y de Análisis Costo Beneficio", publicados en el DOF el 30 de diciembre de 2013, de las cuales se turnaron a la UI 1,465 Programas y Proyectos de Inversión para su gestión.
- De la gestión realizada por la UI, se constató que 905 Programas y Proyectos de Inversión cumplieron con los indicadores establecidos en los "Lineamientos de Análisis Costo Beneficio", a los cuales se les otorgó registro.

En materia de capacitación para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas, se realizó el Tercer Seminario de Proyectos de APP de México, donde se brindó un espacio de análisis y discusión sobre los retos que enfrenta el desarrollo de proyectos de inversión bajo este esquema, en temas relacionados con el marco normativo, regulatorio y financiero, entre otros.

- Participaron 378 personas de las cuales, 53% fueron servidores públicos. Asimismo, participaron Organismos Multilaterales como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como de los Gobiernos de Reino Unido, Perú, y Colombia.

Se realizaron acciones para contar con el documento final del proceso para la estimación y actualización de la Tasa Social de Descuento, denominado *"Mexico: The 2016/17 Estimation of the Economic Opportunity Cost of Capital or Public Investment Projects"*, entregado por consultores de Banco Mundial, el cual contó con la colaboración del Fideicomiso Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP).

- Con este documento como insumo, el CEPEP sistematiza el proceso para que la actualización de la Tasa Social de Descuento pueda realizarse de manera interna a partir del 2018.

A partir de lo dispuesto en los "Lineamientos de Análisis Costo Beneficio", y de acuerdo a la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se ha confirmado que los Programas y Proyectos de Inversión garantizan rentabilidad social.

La UI, a través del CEPEP otorgó capacitación en materia de Evaluación Socioeconómica de Proyectos:

- Cuatro Diplomados en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión en línea, donde se capacitaron 211 servidores públicos de 18 dependencias federales, 18 estados y 13 municipios.
- 17 Cursos-Taller en Evaluación Socioeconómica de Proyectos, donde se capacitaron 755 servidores públicos de 12 dependencias federales, 4 estados y 1 municipio.

[34/] http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/informe-de-ejecucion-de-los-programas-y-proyectos-de-inversion?idiom=es

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013[1/]	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Índice de Gestión para Resultados en América Latina y el Caribe (Bienal)	3.3 (2010)	4	NA	NA	ND	NA	4.2

- [1/] El resultado correspondiente a 2013 fue publicado en junio de 2015
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF

Optimizar el uso de los recursos públicos mediante su adecuada racionalización, para que los ahorros generados puedan fortalecer los programas prioritarios de la APF ha sido un objetivo de la administración actual.

Este uso eficiente de los recursos se ha apoyado en el análisis y orientación de las estructuras orgánicas hacia objetivos estratégicos; en la implementación de estrategias de contrataciones orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión y en una administración moderna y transparente del patrimonio federal.

Resultados

La dinámica registrada durante el ejercicio fiscal de 2017, indujo un punto de inflexión en la trayectoria descendente del indicador relativo al gasto en servicios personales como proporción del gasto programable, que pasó de 16.5% en 2016 a 18.4% en 2017, valor superior en 1.4 puntos porcentuales a la meta de 17% que se fijó para el año que se reporta.

- Lo anterior se explica particularmente por el efecto combinado de la estrategia de contención al gasto y la evolución específica de cada componente del indicador.

Durante el 2017 el gasto programable pagado del Sector Público Presupuestario se contrajo a una tasa real anual de 12.7% al cierre del cuarto trimestre de ese año; a su vez, las erogaciones por concepto de servicios personales experimentaron la misma tendencia, pero a un ritmo significativamente menor, ya que su variación real anual se ubicó en -2.6%[35/]. Es decir, la reducción en el gasto programable fue 4.9 veces la registrada en los servicios personales.

Como parte de la misma estrategia de contención, el gasto corriente (sin considerar pensiones y jubilaciones) se redujo en 4.7% en términos reales, mientras que el gasto de operación (servicios personales y otros conceptos de operación), se contrajo en 0.5% real. Por su parte el componente de subsidios, aportaciones y transferencias corrientes disminuyó en 13.3% respecto al año anterior[36/].

Por el contrario, el gasto de operación administrativo (considerando las partidas específicas que sirven de base para la medición del indicador) registró una variación anual negativa de -11.7%, dato inferior a la inflación observada al cierre de diciembre de 2017, la cual se ubicó en 6.8%[37/]; en este sentido, el resultado alcanzado en el indicador Cociente del gasto de operación administrativo es congruente con la meta de mantener la tasa de crecimiento de ese tipo de erogaciones por debajo de la inflación del periodo que corresponda.

Derivado de las asesorías otorgadas por la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP a las dependencias y entidades de la APF para la elaboración de sus programas de aseguramiento patrimoniales, se lograron ahorros en el pago de primas por 60.5 millones de pesos

Se promovió el uso de los contratos marco, compras consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos en las contrataciones que realizan las dependencias y entidades de la APF, permitiendo agregar la demanda, disminuir costos y obtener ahorros estimados para 2017 por un total de 3,884.6 millones de pesos: 3,634.1 millones de pesos por el uso de las contrataciones consolidadas, 133.7 por el uso de contratos marco y 116.7 por el uso de las ofertas subsecuentes de descuentos.

En el marco del Programa Espacios Compartidos, cuyo objetivo es compartir el uso de oficinas, auditorios y salas de juntas para servidores públicos de la APF, se desarrolló la aplicación móvil espacios.gob mediante la cual, los servidores públicos pueden reservar el uso de dichas instalaciones.

- Así también, se identificaron 148 inmuebles de propiedad federal ubicados en la Ciudad de México, para analizar su posible integración al Programa. Al cierre de 2017, se concretaron las gestiones con los responsables inmobiliarios en las instituciones, logrando incorporar al programa 32 espacios ubicados en 11 sedes.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos

Durante 2017, 245 instituciones de la Administración Pública Federal, presentaron al menos una propuesta de registro de estructura, se recibieron 749 solicitudes de aprobación y registro, de las cuales 594 fueron aprobadas, esto en contribución directa a la transformación del Gobierno Federal en los términos previstos en las bases de

35/ En lo correspondiente a las variables que permiten el cálculo del Indicador, es decir, proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada, se observaron reducciones reales anuales de 13.8% en el caso del gasto programable, y de 3.0% en servicios personales.

36/ En el apartado de Factores que han incidido en el resultado, se amplían las explicaciones sobre la evolución del indicador.

37/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

colaboración a las que se refiere el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF, el 10 de diciembre de 2012.

Se brindó asesoría técnica en materia de estructuras a las dependencias y entidades que así lo solicitaron, y se mantuvo un recordatorio permanente a las instituciones, del cumplimiento de las líneas de acción en las gestiones de registro de estructuras orgánicas.

Estrategia 3.2 Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a los servicios personales y gasto de operación

A fin de fortalecer las acciones de austeridad y eficiencia del gasto de los recursos públicos, particularmente en servicios personales, durante 2017 se emitieron las "Disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior", mediante las cuales se estableció el procedimiento para la reducción del 10 por ciento en las partidas referidas.

Para efectos de la integración del PPEF 2018, se publicaron los "Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018", los cuales contienen las directrices consideradas por las dependencias y entidades de la APF para la definición de su respectivo presupuesto regularizable de servicios personales.

- En el marco de la integración del PPEF 2018, se propuso la normatividad en materia de optimización del uso de los recursos en la APF para el Ejercicio Fiscal 2018, a fin de que la ejecución de los recursos cumpla con las medidas de austeridad para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

Por otra parte, con la publicación en el DOF del "Reglamento de Ley de Tesorería de la Federación" el 30 de junio de 2017, se consolidó la recopilación e integración de diversas disposiciones que en materia de la Cuenta Única de la Tesorería (CUT) se habían expedido previamente, logrando con ello una jerarquía mayor por corresponder a un ordenamiento federal.

En lo relacionado a la simplificación de procesos para la entrega de subsidios y demás apoyos, los resultados para 2017 están definidos de conformidad con la función de pago que señalan las disposiciones aplicables a la CUT, donde el objetivo es que la Tesorería de la Federación realice los pagos mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los beneficiarios finales, en ese tenor, el pago de subsidios al amparo de la CUT fue del 91% para 2017, es decir 3% superior respecto a 2016.

Pago de Subsidios			
Ciclo	**CUT**	**Institucional**	**Total**
2016	88.0%	12%	100%
2017	91.0%	9%	100%
Participación Acumulada	**89.5%**	**10.5%**	**100%**

Asimismo, de conformidad con las acciones establecidas para 2017, el Banco de México dispuso la obligación a las instituciones bancarias de ofrecer Cuentas Básicas para el Público en General, las cuales pueden ser habilitadas por las instancias gubernamentales o por los propios beneficiarios de subsidios gubernamentales. Las cuentas no tienen costos por comisiones, ni el requisito de mantener un saldo promedio.

- Con esta medida se busca facilitar la dispersión de subsidios a los beneficiarios de programas brindados por instancias gubernamentales, y que una mayor proporción de la población pueda acceder a los servicios bancarios.

En referencia a racionalizar el gasto en comunicación social durante 2017, la SEGOB vigiló la aplicación de los "Lineamientos Generales de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2017"[38/], los cuales establecen que las dependencias y entidades deben verificar que los recursos se administren con eficiencia, legalidad, eficacia, economía, transparencia, honestidad e imparcialidad.

- En este marco, en 2017 se autorizaron 128 Programas y Estrategias de Comunicación, Promoción y Publicidad, así como 218 campañas de la APF, las cuales se apegan y son consecuentes a las metas y objetivos establecidos en el PND 2013–2018, representando así el eje rector del que parte la comunicación del Gobierno de la República, mismas que se guiaron por la promoción y fortalecimiento a la gobernabilidad democrática.

En coordinación con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, y con el fin de contribuir a la transparencia en los procesos de contratación de los programas de aseguramiento, se definió una mecánica

[38/] Publicados en el DOF el 29 de diciembre de 2016.

operativa cuyos lineamientos se implementaron en el Consolidado del Sector Hacienda[39/], con la participación de 14 dependencias, la cual busca fomentar una estandarización en el análisis de los riesgos en exposición, valores en riesgo (bienes) y sus agregaciones; fortalecer la definición de las pólizas y su contenido en riesgos, alcances, montos, esquemas y coberturas; y, definir los protocolos de operación respecto a la administración de riesgos y atención de siniestros.

Se brindaron 85 asesorías a las dependencias y entidades de la APF, para coadyuvar en la elaboración de sus programas de aseguramiento, donde se realizaron recomendaciones encaminadas a procurar un aseguramiento óptimo de sus bienes y de sus servidores públicos, lograr cláusulas y condiciones claras y transparentes para los asegurados y una mejor administración del riesgo del Gobierno Federal.

- Las asesorías incluyeron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, aplicables a esquemas individualizados y consolidados.

En cuanto al establecimiento de estrategias para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, se resalta que el patrimonio inmobiliario se enmarca dentro de los activos más importantes del Estado Mexicano, es por ello que su administración y preservación requiere del esfuerzo permanente por garantizar su existencia y adecuada conservación.

En tal contexto, las acciones que ha impulsado y coordinado el Instituto de Administración, Avalúos y Bienes Nacionales (INDAABIN) están direccionadas a garantizar la optimización de los recursos inmobiliarios, actividad que se realiza con la participación permanente y decidida de las dependencias y entidades de la APF.

- La realización de tres Licitaciones Públicas y cuatro Adjudicaciones Directas permitió la enajenación de 21 inmuebles federales, lo que generó recursos por 24.5 millones de pesos.

En otras actividades, se evaluó el nivel de aprovechamiento de 5,022 inmuebles federales y se integró un portafolio de 542 inmuebles identificados como no aprovechados, respecto de los cuales se determinará la mejor política de uso, entre ellas, la enajenación.

Finalmente, se autorizaron a instituciones públicas dos excepciones a la licitación pública en la modalidad de adjudicación directa. Asimismo, se han autorizado a instituciones públicas 35 donaciones de bienes muebles de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Estrategia 3.3 Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión

El 30 de junio de 2017 se suscribió y publicó en CompraNet el convenio modificatorio del "Contrato marco para la adquisición de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas". Dicho convenio extendió la vigencia del Contrato Marco hasta el 30 de junio de 2018 y contó con la participación de 29 empresas fabricantes de software.

El 17 de noviembre de 2017 se suscribió y publicó en CompraNet el "Contrato marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2017-2019" que tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2019, participando 9 empresas.

Se otorgó asesoría personalizada para la ejecución de 14 procedimientos de contratación consolidada de bienes y servicios, los cuales contaron con la participación de más de 57 dependencias y entidades de la APF. Se impartieron 5 cursos presenciales de "Ofertas Subsecuentes de Descuentos" a 284 servidores públicos.

Estrategia 3.4 Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal

En la presente administración, se ha consolidado la optimización de los principales procesos sustantivos en materia inmobiliaria y valuatoria, acciones que están orientadas a conservar y mejorar el patrimonio inmobiliario de los mexicanos, entre las que se destacan las siguientes.

- Al 30 de noviembre de 2017, se logró obtener la información vinculada a la localización, en inmuebles en uso de la Federación, de 1,108 miles de servidores públicos, equivalente al 68% del universo que corresponde a 1,623 miles de servidores públicos de la APF, lo que permite evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles federales, al contar con la ubicación precisa de los servidores públicos.
- Se normó la aplicación del Registro Federal Inmobiliario con la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio, conforme a lo publicado en el DOF con fecha 29 de mayo de 2017. Lo anterior es un paso fundamental para lograr la plena identificación y trazabilidad de cada uno de los inmuebles federales.

[39/] Conjunto de dependencias y entidades de la APF que cuentan con una sola póliza de aseguramiento, dado que comparten bienes y riesgos.

- Se actualizó y validó la información de 90,754 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 83% de los inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario. Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

En cuanto al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal, a diciembre de 2017, se realizaron visitas de inspección y se analizaron 5,022 inmuebles, logrando identificar un portafolio de 542 inmuebles respecto de los cuales se elaboraron los pre-dictámenes de aprovechamiento, a fin de evaluar estrategias para determinar la mejor política de uso, entre ellas la enajenación.

En lo que va de la presente administración, se llevaron a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 316 convalidaciones de títulos de propiedad, 1,468 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 180 acuerdos administrativos de destino, 665 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno Federal, 489 contratos de enajenación de inmuebles y 34 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales.

- Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

Respecto a la normatividad valuatoria, se realizó la actualización de las normas y 15 metodologías de valuación conforme a las cuales se llevan a cabo los servicios valuatorios con base en las Normas Internacionales de Valuación, mismas que están publicadas en el DOF.

El 23 de febrero de 2017 se inauguró el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal, localizado en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, que cuenta con un auditorio, aulas de capacitación y salas de juntas, mismos que conforman los primeros espacios compartidos que pueden ser utilizados por servidores públicos del Gobierno Federal.

México fue aceptado como miembro de la Coalición de Estándares Internacionales de Ética, y del 1 al 4 de octubre de 2017 fue sede del "Congreso Mundial de Estándares Internacionales de Valuación", en reconocimiento a la adopción por parte del Gobierno Federal de dichos estándares, posicionando a México como un ejemplo a nivel mundial.

Se llevó a cabo en la Ciudad de México los días 6 y 7 de noviembre, el "Congreso Internacional de Liberación de Derechos de Vía" siendo el INDAABIN el anfitrión de *International Right of Way Association*, logrando reunir a los principales actores que juegan un papel trascendental en los procesos de adquisición de derechos inmobiliarios, considerados como un factor necesario para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

- Al evento asistieron empresas desarrolladoras, instancias que ofertan servicios de consultoría relacionada con dichos proyectos y diversas dependencias del gobierno; con ello, participaron actores que son considerados como estratégicos para el desarrollo de infraestructura, lo que permitió el fortalecimiento de vínculos en beneficio de los proyectos de alto impacto para la sociedad.

Del 17 al 21 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la reunión anual de The Workplace Network (TWN)[40/] en Ottawa, Canadá; durante estas sesiones fue presentada y ratificada la candidatura de México, a través del INDAABIN, como coordinador general para el periodo 2017-2019. En este sentido, México fue elegido para dirigir los esfuerzos de la TWN frente a los retos que la globalización plantea a la comunidad mundial.

En cuanto a la Reforma Energética, se han elaborado 341 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 323 son para hidrocarburos y 18 para la industria eléctrica.

En materia de la Reforma de Telecomunicaciones, el 8 de mayo de 2017 se publicaron en el DOF las "Condiciones técnicas, económicas, de seguridad y de operación para el uso y aprovechamiento de los espacios en los inmuebles, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión"; asimismo, se implementó la herramienta informática del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones.

- Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma ARES, se tienen publicados 12,092 inmuebles federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones pueden instalar su

[40/] La TWN es una comunidad exclusiva y global de altos ejecutivos del sector público inmobiliario, está Integrada por miembros que son líderes y tomadores de decisiones de organizaciones inmobiliarias del sector público en 17 países, el principal objetivo de esta comunidad es desarrollar relaciones de trabajo conjunto y fraterno, así como el intercambio de ideas, estrategias y soluciones en materia de administración inmobiliaria con elementos de innovación y sostenibilidad.

infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional. De estos, se han recibido 192 solicitudes de inmuebles por las empresas para realizar la instalación de equipos de telecomunicaciones.

Durante 2017, se formalizó la adquisición de los predios en los que se crearán las zonas económicas de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Michoacán y Yucatán, derivado de la suscripción de las Bases de Colaboración en las que se obligan a emprender las acciones necesarias para la adquisición de los inmuebles, priorizando en ello a las primeras zonas económicas especiales en la historia del país.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017p/	Meta 2018
Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada (Anual)	17.8% (2012)	18.1%	17.7%	17.4%	16.4%	18.4%	16.9% (Reducción de 5% en la proporción de gasto en servicios personales con relación al gasto programable neto de la Administración Pública Centralizada)
Cociente del gasto de operación administrativo (Anual)	4.2% (2012)	-7.6%	7.7%	2.5%	-6.7%	-11.7%	Menor a la inflación

- p/: Cifras preliminares

Factores que han incidido en los resultados

El indicador de Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada, interrumpió la tendencia decreciente iniciada en 2014 y que se observó hasta 2016. Al cierre de 2017 se ubicó en 18.4%, 1.4 puntos porcentuales por encima de la meta para dicho año, y 1.5 puntos más que la meta establecida para el cierre de 2018.

A continuación, algunos elementos adicionales relacionados con la evolución del indicador:

El gasto en servicios personales en 2017 disminuyó en 2.6% en términos reales, mientras que el gasto programable se redujo en 12.7% real. Se recuerda que, para efectos del cálculo del indicador (APF), los números son: reducciones de 3.0% en las erogaciones en servicios personales, y de 13.8% en el gasto programable.

Las dependencias y entidades que registraron mayores decrementos fueron Educación Pública, Defensa Nacional y Economía, así como la Comisión Federal de Electricidad y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que en conjunto representan 21.3% del total del gasto en el componente de servicios personales.

El gasto programable de las dependencias referidas significa el 26.1% del total programable.

La contracción en el gasto programable es resultado directo de la observancia de las siguientes disposiciones:

- Las contenidas en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relacionadas con austeridad y disciplina presupuestaria.
- Las señaladas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y sus lineamientos.
- La reingeniería del gasto establecida para 2016 y replicada en 2017, mediante la instrumentación de los siguientes ejes: 1) Revisión de las estructuras programáticas, a efecto de focalizar de mejor manera las políticas públicas e incrementar la coordinación entre acciones de gobierno con propósitos y beneficiarios similares; 2) Contención del gasto en servicios personales y estructuras orgánicas, para favorecer la centralización y reestructuración de determinadas áreas; 3) Contención del gasto de operación en rubros como telefonía, comunicación social, asesorías, consultorías, viáticos, pasajes, materiales, suministros, impresiones, fotocopiado, congresos y convenciones, entre otros; y 4) Identificación de Programas y Proyectos de Inversión con mayor

rentabilidad social y potencialidad de impacto económico.

Para atender los propósitos contenidos en los ejes, algunas de las medidas fueron las siguientes:

- Ejecución en 2016 del programa de cancelación de plazas emprendido desde 2015, mediante el cual se cancelaron 11,438 plazas de personal operativo, de enlace y mando de los ramos administrativos del Gobierno Federal, con lo que se atendió lo previsto en el eje 2;
- Emisión de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el 22 de febrero de 2016, para atender lo dispuesto en el eje 3; y
- En el mismo tenor, el 12 de enero de 2017, se emitieron disposiciones para reducir en 10% las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando.

Es necesario destacar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, se integra con elementos de disciplina presupuestaria, en los términos de las disposiciones referidas con anterioridad, de tal forma que las medidas aplicadas en ejercicios anteriores impactan el nivel de gasto que el Ejecutivo Federal propone a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

En los términos de las disposiciones aplicables, los ejecutores de gasto son responsables del cumplimiento de las medidas establecidas, y de responder lo conducente ante las instancias fiscalizadoras competentes.

Por otra parte, como medidas de impacto global en la APF, se avanzó en el diseño y puesta en ejecución de un sistema de información para la administración, seguimiento y control del gasto en servicios personales de las dependencias y entidades.

Con base en todo lo anterior, se acreditan algunas de las razones que explican el comportamiento registrado en 2017 de las variables involucradas en el cálculo del indicador, lo que permite concluir que, con independencia de su valor, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, continúa en línea con la estrategia de consolidación fiscal trazada para el cierre del ejercicio que se reporta y del sexenio.

Asimismo, no se omite señalar que, en su oportunidad, los ejecutores de gasto aportarán las justificaciones que correspondan, según los resultados que respectivamente alcancen, a fin de detallar el comportamiento del indicador referido y que suscribieron en el marco de las Bases de Colaboración del PGCM 2013-2018.

Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF

Una Gestión Pública eficiente implica un mejor aprovechamiento de los procesos e instrumentos propios de la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo y de bienestar de la población, así como maximizar la calidad de los trámites y servicios que presta la APF, a fin de satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Los procesos de mejoramiento de la Gestión Pública promueven homologación de métodos, adopción de buenas prácticas, eliminación de normas que entorpecen el quehacer gubernamental y su relación con la ciudadanía, y el empleo de herramientas que fomentan el incremento de la efectividad y la disminución de costos de operación de las instituciones.

Resultados

Al cierre del año 2017, se han optimizado 1,749, de un total aproximado de 2,119 procesos prioritarios, lo que reduce el trabajo que no aporta valor y los tiempos de ejecución en los procesos, lo cual representa un avance del 83% en la optimización de procesos[41/]:

A fin de homologar la operación institucional y garantizar calidad en sus resultados, se ha tenido un avance del 79% con la estandarización de 425 procesos[41/] de un total aproximado de 540 procesos factibles de homologación,

Se presentó públicamente la primera versión del portal de Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República[42/] en el que se difunden los datos generados en las fases del ciclo de contratación (planeación, licitación, adjudicación, contrato y ejecución) de diversas instituciones públicas[43/].

El 87% de los procedimientos de contratación competidos, realizados por las dependencias y entidades de la APF permitieron la participación electrónica, cifra incrementada en 3% respecto del año anterior.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno

Con el objetivo de establecer acciones para asegurar un cierre adecuado del tema y fortalecer la participación en las instancias de gobierno, se trabajó de forma conjunta con los comisariatos de la SFP.

Asimismo, en los "Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los OIC y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2018" se estableció que los OIC darán seguimiento a la identificación, inscripción, seguimiento y cierre de proyectos en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental, para contribuir a la mejora de la gestión institucional mediante la optimización o estandarización de procesos.

Respecto a la promoción de un modelo de cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados, se desarrolló la "Guía práctica para promover una cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados", misma que proporciona una serie de acciones individuales e institucionales que, al ser reproducidas cotidianamente, pueden llegar a impactar positivamente en el compromiso y en la actitud de servicio de las y los servidores públicos y, por ende, mejorar la gestión pública.

En relación a los procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental, se ha promovido la valoración de la creatividad y la innovación como factores de cambio, para modernizar la gestión pública.

Mediante la realización de 15 "grupos de enfoque" con la participación de 234 personas servidoras públicas de 101 instituciones, se propició la generación de procesos de pensamiento creativo colectivo para, eventualmente, identificar soluciones novedosas.

Para seguir alertando a las y los servidores públicos sobre la relevancia de la innovación, la creatividad y, para compartir mejores prácticas de gestión pública, se difundió a las instituciones federales, a través de los OIC, el décimo número de la gaceta electrónica "Abrazando la innovación" y su suplemento especial número tres, con el tema "Igualdad entre Mujeres y Hombres" (colección de buenas prácticas y acciones presentes en la APF).

Se identificaron y documentaron 32 mejores prácticas de instituciones federales, y se creó la sección correspondiente en el apartado "Acciones y Programas" del Portal institucional de la SFP[44/], a fin de difundir el inventario de prácticas con el que se cuenta.

41/ Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2017, Bases de Colaboración.

42/ https://www.gob.mx/contratacionesabiertas

43/ A partir de la información registrada en el Sistema CompraNet, el Sistema Contabilidad y Presupuesto y el Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión administrados por la SHCP

44/ https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/mejores-practicas-de-gestion-publica

Para aumentar el conocimiento en materia de innovación del personal de las áreas de mejora de los OIC y privilegiando la capacitación virtual, se compartieron tres libros electrónicos de expertos en el tema.

Estrategia 4.2 Fortalecer la profesionalización de los servidores

A fin brindar a las dependencias y entidades, mecanismos, y herramientas, para fortalecer la profesionalización de sus servidores públicos se han realizado las siguientes actividades:

- En relación a la "Licenciatura en Administración y Gestión Pública", se reportan 285 estudiantes inscritos en el periodo 2017-2, de los 2,811 Servidores Públicos que cursan una de las 23 licenciaturas y 19 programas académicos de Técnico Superior Universitario que la UnADM oferta como parte de programa educativo en su modalidad en línea.
- Se realizó el lanzamiento de la "Licenciatura en Contaduría y Finanzas" en la Convocatoria 2017-2 publicada en mayo del 2017 por la UnADM, iniciando clases en octubre del 2017.
- En seguimiento a la firma del convenio de colaboración entre la SFP-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la SFP revisó el "Curso Básico de Derechos Humanos" conforme a los criterios de cursos en línea establecidos por la SFP, para su promoción.

Se realizó la difusión de diferentes acciones de capacitación que ofertan Instituciones como: INMUJERES, INAI, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), entre otras[45/].

Por otro lado, se continuaron los trabajos para elaborar una propuesta de Ley de Profesionalización para la Administración Pública Federal, realizándose el 1er Encuentro Internacional Anticorrupción: Hacia una nueva Ley de Profesionalización para el Siglo XXI, desarrollado del 6 al 8 de marzo de 2017, en coordinación con la Red por la Rendición de Cuentas y con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- En el encuentro, se realizaron tres Conferencias Magistrales, nueve mesas de trabajo y asistieron más de 300 participantes de instituciones de educación superior, del CCSNA, de los Sectores Privado y Social, incluyendo de la sociedad civil, servidores públicos y público en general. Derivado del Encuentro, se integró un grupo de seguimiento que acompañó el proceso de elaboración de la propuesta de Ley.

Durante el ejercicio 2017 se entregaron a las instituciones de la APF sujetas del Servicio Profesional de Carrera, los resultados finales del ejercicio 2016 del Programa Operativo Anual (POA). Obteniéndose un resultado general de 80.41%, resultando ligeramente inferior al observado en el 2015 (82.27%).

La SFP brindó asesoría técnica a las dependencias y entidades, que así lo solicitaron, en materia de recursos humanos, en descripción de competencias y en materia de mecanismos de movilidad establecidos en la normatividad y programa vigentes.

Se realizó la difusión de materiales (guía y formatos), para la descripción de competencias-capacidades profesionales en las dependencias y entidades de la APF.

La SFP en el mes de octubre promovió y difundió el "Curso Básico de Derechos Humanos" de la CNDH a las Instituciones de la APF, logrando que en sus dos periodos abiertos (Oct-Nov, Nov-Dic) se recibieran 11,751 inscripciones de 56 instituciones de la APF.

Se formalizó el Convenio de Colaboración SEP-SFP, y se impartió en línea el "Programa de Capacitación Sistema Nacional Anticorrupción" a 11,815 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

En el mes de diciembre la CNDH envió tres cursos y la SEGOB uno, para revisión y evaluación con base en los criterios de cursos en línea *@Campus-Moodle* para difundirlos en 2018.

Con el objetivo de flexibilizar la movilidad de los servidores públicos de carrera con base en el mérito y la experiencia para permitir su promoción horizontal y vertical ligada al desarrollo de su carrera profesional, se mantuvieron, en el POA-SPC 2018, las propuestas de indicadores en materia de convocatorias dirigidas a servidores públicos de carrera, ocupación de plazas vacantes por movimiento lateral y ocupaciones temporales con base en el mérito.

Se concluyó la elaboración de un marco conceptual y modelo preliminar de Gestión del Conocimiento, con el fin de que las instituciones cuenten con elementos conceptuales y un marco de entendimiento común que permita integrar y articular procesos que fortalezcan la gestión del conocimiento institucional en la APF.

Se realizó la difusión del informe de resultados del Diagnóstico sobre Gestión del Conocimiento en las instituciones de la APF, el cual proporciona una perspectiva global de la situación o madurez en las instituciones en este tema, el cual está disponible en *Internet*[46/].

[45/] www.usp.funcionpublica.gob.mx

[46/] www.usp.funcionpublica.gob.mx/

Estrategia 4.3 Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF

El 5 de enero de 2017 se publicó en el DOF, el "Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", a través de la implementación del Esquema del EDCA.

El 28 de febrero de 2017 se constituyó el Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas como un espacio para el diálogo y análisis sistematizado entre los actores especializados en la materia, de los sectores público, privado y social para mejorar el Sistema CompraNet.

- De los trabajos del Grupo se deriva el "Estudio sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de México, Rediseñando CompraNet de Manera Incluyente", elaborado por la OCDE y presentado al Grupo el 7 de diciembre de 2017.

Se continuaron los trabajos para que las dependencias y entidades contaran con la capacidad y oportunidad de registrar en el Sistema CompraNet la clave de cartera del programa o proyecto de inversión sujeto al proceso de licitación, en términos de la normatividad aplicable. Asimismo, en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión, pudieron registrar mensualmente la información de los códigos de expediente y de contratos de CompraNet relacionados con cada uno de esos Programas y Proyectos de Inversión, a fin de mejorar la congruencia de la información registrada por las propias dependencias y entidades para poder realizar cruces e identificar inconsistencias en los datos reportados.

Se continuó la actualización de la información que reportan las dependencias y entidades de la APF y las Empresas Productivas del Estado, con relación al avance físico y financiero de los Programas y Proyectos de Inversión, a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión. Lo anterior en cumplimiento a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los Programas y Proyectos de Inversión, Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo y Proyectos de Asociaciones Público Privadas, de la Administración Pública Federal".

Se impartieron 21 cursos sobre el uso de CompraNet a 1,606 servidores públicos encargados de contrataciones públicas.

- Asimismo, se impartió en 12 ocasiones el curso: "Capacitación Técnica para Licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", a los cuales asistieron 1,737 representantes de empresas.

Se designaron 73 testigos sociales en procedimientos de contratación sujetos a la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 23 testigos sociales sujetos a la LOPSRM; y 15 designaciones conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas.

En ese orden de ideas, se emitieron diversos documentos normativos para fortalecer la figura de los testigos sociales, como lo son:

- Programa de capacitación para Testigos Sociales en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y Tratados de Libre Comercio.
- Lineamientos aplicables a la designación de Testigos Sociales en procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades obligadas a la aplicación de la LAASSP; la LOPSRM y la Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Criterios aplicables para llevar a cabo la evaluación respecto de la actuación de los Testigos Sociales en los procedimientos de contratación pública en los que participan y que se encuentren sujetos al ámbito de la aplicación de la LAASSP; de la LOPSRM y de la Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Como resultado de los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Producción y Consumo Sustentable entre los países que integran la Alianza del Pacífico[47/], se integró para México una lista de 10 bienes y cinco servicios susceptibles de incorporarles criterios sustentables para su futura contratación pública, la cual se ha difundido en el portal electrónico de la SFP[48/].

A fin de evaluar el cumplimiento del mandato constitucional de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias en los procedimientos de contratación que realiza la APF, se diseñaron dos conjuntos de indicadores que pretenden evaluar las contrataciones sujetas a la LAASSP y a la LOPSRM; de igual forma, se aplicaron las pruebas piloto de cada uno de ellos, las cuales permitieron realizar mejoras a su diseño.

[47/] Chile, Colombia, México y Perú.

[48/] https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/contrataciones-publicas-sustentables?state=published

Se integró el proyecto de reformas al Reglamento de la LAASSP y al Reglamento de la LOPSRM que fortalecerían el sistema de contrataciones públicas, sin ser necesario llevar a cabo reformas a las leyes de la materia, y se iniciaron los trámites tendientes a su emisión por lo que se obtuvieron las opiniones de la SHCP y de la Secretaría de Economía, así como la exención de Manifestación de Impacto Regulatorio por parte de la COFEMER.

El 2 de noviembre de 2017, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifica el "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas".

Estrategia 4.4 Fortalecer la planeación y control de los recursos humanos alineados a los objetivos y metas estratégicas institucionales

Con el propósito de que las instituciones fortalezcan sus procesos de planeación y control, incluyendo la calidad de información de sus registros en materia de recursos humanos, e incorporen los estudios prospectivos que les permitan tener una efectiva visión estratégica, se realizaron las siguientes actividades:

- Se proporcionó asesoría y orientación para aplicar la metodología en el desarrollo e integración del estudio de Prospectiva a las instituciones de la APF que así lo solicitaron.
- El 8 de junio de 2017, se firmó el convenio de colaboración entre la SFP y el INDAABIN para compartir información del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) referente a Inmuebles Federales.
- El 25 de junio de 2017, se firmó el convenio de colaboración entre la SFP y la CNDH, en el cual se solicita incorporar en el RUSP tres campos denominados: Descendencia, Estado Conyugal e Idioma y Lengua, para realizar estudios respectivos en la materia.
- En la quincena 15-2017, correspondiente a la información del 1 al 15 de agosto, se registró el primer envío de información en el RUSP con los campos mencionados.
- Se colaboró en el Censo Nacional de Gobierno Federal 2017 del INEGI, referente a información en materia de Recursos Humanos, la cual fue proporcionada del RUSP.

El 16 de febrero de 2017 se entregó el Premio Nacional de Administración Pública 2016, en el que personal del ISSSTE, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y de los Servicios de Salud del Estado de Veracruz recibieron los premios del primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Los días 24 y 25 de abril de 2017 se participó en la Reunión de Trabajo Anual sobre Empleo y Gestión Pública realizada por la OCDE, en la cual se analizaron los últimos trabajos sobre la cartografía del cambio de aptitudes necesarias para un servicio civil de alto rendimiento, y la mejor forma de asegurar que los empleados con estas competencias sean contratados, retenidos, desarrollados y comprometidos, así como un Simposio sobre las habilidades y el liderazgo para un alto rendimiento de la función pública.

- Se acordó trabajar, mediante grupos virtuales, en profundizar sobre los principios necesarios para el servicio civil de carrera, con el propósito de generar un documento que permita identificar y articular una serie de principios vinculados a capacidades del servicio civil e integrarlos en una recomendación de la OCDE.

Los días 1 y 2 de junio de 2017, en Santo Domingo, República Dominicana, se participó en el Simposio sobre Reforma y Modernización del Estado: Avances en los Últimos Veinte Años, Nuevas Tendencias y Desafíos para los Próximos Años, organizado por el Ministerio de Administración Pública de República Dominicana y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el auspicio del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales de la Unión Europea.

- En el evento, se hizo una evaluación de los procesos de reforma del Estado y modernización de la administración pública ocurridos en la región durante los últimos 20 años, haciendo especial énfasis en nuevos métodos de trabajo y acciones que permitan enfrentar con éxito los crecientes retos de gestión que resultan de las demandas ciudadanas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por otro lado, en los meses de octubre a diciembre se llevó a cabo la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal 2017 (ECCO), registrándose un total de 741,506 servidores públicos encuestados, de 278 instituciones públicas (incluyendo a la Comisión Federal de Electricidad).

- La aplicación de la ECCO-2017, se realizó por segunda ocasión en el nuevo sistema integral de RHnet de la SFP; y el índice global de satisfacción laboral 2017 resultó de 86/100.

En el mes de noviembre de 2017 el Jurado calificador del Premio Nacional de Administración Pública, determinó a personal de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, del Instituto Nacional de Perinatología "Dr. Isidro Espinosa de los Reyes", y del Centro Nacional de Metrología, como ganadores del Premio 2017, en el primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Los días 14 al 17 de noviembre de 2017 se participó en el "XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", por el Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública, en la ciudad de Madrid, España.

A diciembre de 2017, se tienen registradas 120 Mejores Prácticas correspondientes a 79 instituciones de la Administración Pública Federal, para la integración del Catálogo Federal de Mejores Prácticas en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.

Estrategia 4.5 Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno

En el marco del fortalecimiento de la contención normativa se realizó la quinta revisión o actualización de los Manuales Administrativos de Aplicación General emitidos en 2010 en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales; tecnologías de la información y comunicaciones y transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de la revisión de las áreas normativas competentes en cada una de las materias administrativas, se definió que se actualizarían 7 de los 9 Manuales; en dos casos no se realizarán modificaciones, los correspondientes a las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de Control interno.

En el periodo de abril a diciembre de 2017, fueron publicados en el DOF los instrumentos jurídicos por los que se emiten, reforman y adicionan 4 de los referidos Manuales, de conformidad con lo siguiente:

Materia	Disposiciones jurídicas que actualizan los Manuales	Publicación en DOF
1. Recursos Humanos	Acuerdo por el que se modifica la fracción V del numeral 152 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera	6 de abril de 2017
2. Archivos y Gobierno Abierto	Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.	5 de mayo de 2017
3. Auditoría	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.	23 de octubre de 2017
4. Obra Pública	Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	2 de noviembre de 2017

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre		Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios a los servicios de las dependencias y entidades de la APF (Anual)		71.08% (2014)	NA	71.08%	65.93%	71.73%	ND	80%
Competencia en contrataciones (Anual)	Proposiciones por procedimientos de licitación pública	1.94 (2012)	5.90	5.43	5.44	5.51	5.35p/	4
	Número de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	3.06 (2012)	5	7.30	5.58	6.37	5.36p/	6
	Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	0.99 (2012)	3.12	3.04	3.02	3.13	2.96p/	3
Índice de instituciones que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados (Bienal)		47.49% (2014)	NA	47.49%	NA	64.88%	NA	90%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares

Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento

La Estrategia Digital Nacional ha impactado en todos los ámbitos de la vida del país, como son el combate a la pobreza, la calidad de la educación, los servicios de salud, la entrega de servicios gubernamentales, las actividades económicas y en general la vida cotidiana de los ciudadanos.

La Estrategia Digital Nacional ha fomentado la adopción y el desarrollo de las TIC en todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas, organizaciones y gobierno, lo cual tiene como objetivo una mejora en la calidad de vida de las personas.

Esta digitalización influye directamente en la actividad económica, la innovación, la transparencia y la entrega efectiva de servicios públicos.

Resultados

La Estrategia Digital Nacional ha contribuido a que las TIC en México se conviertan en pilar para el desarrollo del país. Así, cada vez son más los mexicanos que tienen acceso a *Internet* y que utilizan esta herramienta para interactuar con las autoridades gubernamentales.

En marzo de 2017, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016. Entre los principales resultados se encuentra que los usuarios de *Internet* en México superan los 65 millones.

- La Encuesta señala que los usuarios que utilizan *Internet* para interactuar con el gobierno representan ya 22.2% de los internautas, lo que significa un aumento de 18 veces desde 2012.

En el escenario internacional, durante el Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS por sus siglas en inglés*)* 2017, se reconocieron nueve proyectos de la Estrategia Digital Nacional como "campeones", convirtiendo a México en el país con más premios en la edición 2017.

- Los proyectos galardonados fueron: 1) Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas, 2) Proyecto MiGobierno, 3) Labora, 4) Plataforma @*prende* 2.0, 5) Monitoreo Integral de Indicadores de Prevención y Promoción de la Salud, proyecto de DataLab, 6) Plataforma digital del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 7) Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe, 8) Principios de Datos Abiertos Anticorrupción del G20 y 9) la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación.

El portal único de gobierno[49/], permite tener acceso a la información de 299 dependencias, órganos desconcentrados y entidades de gobierno federal, de las cuales, 156 han unificado el contenido de su información a un nuevo modelo de comunicación estandarizada y de fácil acceso, migrando al portal único de gobierno.

- A través del buscador se puede acceder a más de 5 mil trámites de toda la APF, con un nivel de satisfacción del 85% sobre los trámites que se realizan en línea.

Gob.mx está construido para facilitar el acceso universal para todas las personas que lo consulten (accesibilidad para discapacidad motriz, auditiva y visual), y cuenta con la certificación AA[50/] de la *World Wide Web Consortium*.

Como parte de los trabajos de la Ventanilla Única Nacional (VUN), se implementa un estándar de servicios digitales a fichas informativas de los trámites y servicios, formatos descargables y formularios web. Este estándar permite homologar la información de los trámites digitales y alinearse a buenas prácticas en cuanto a usabilidad, estilo, seguridad, protección de datos personales y accesibilidad web. Entre enero y diciembre de 2017, se trabajó en la aplicación de dicho estándar a 5,405 trámites y servicios de los más de 5,800 que corresponden a la APF.

- A través de la VUN se puede obtener la copia certificada del acta de nacimiento de las 32 entidades federativas. Al mes de diciembre de 2017 la página[51/] tuvo 2,614,912 visitas y se emitieron 529,311 actas en línea.

[49/] www.gob.mx

[50/] Certificación de accesibilidad eficaz y autónoma para personas con discapacidad.

[51/] www.gob.mx/actas

Estrategia 5.2 Contribuir a la convergencia de los sistemas y a la portabilidad de coberturas en los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud mediante la utilización de TIC.

Se construye un Padrón General de Salud que integra los registros de 117,407,688 asegurados de las principales instituciones de salud pública federales, así como los registros de 871,340 profesionales de salud.

La aplicación móvil RadarCisalud tiene como objetivo principal impulsar la portabilidad de cobertura de los servicios de salud. Actualmente, permite encontrar información y ubicación georreferenciada de 33 mil unidades de salud, además de que sus usuarios pueden cargar información médica personal. Al cierre de 2017, RadarCisalud contó con 25,439 descargas.

El Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN) se expide en 26 hospitales de 21 estados. Desde el arranque de la implementación del CEN a diciembre de 2017, fueron emitidos 218,634 certificados. Por otra parte, la Cartilla Electrónica de Vacunación, se ha implementado en 2,764 unidades de salud, logrando el registro de 584,769 niños menores de cinco años bajo este sistema y 8,197,694 vacunas consignadas.

Desde el arranque del programa piloto Prospera Digital más de 5 mil mujeres han intercambiado más de 1 millón de mensajes de texto; además, se canalizaron 200 casos de posibles complicaciones en el embarazo a la línea 01800 MATERNA para la atención a emergencias obstétricas. Los resultados del piloto señalaron impactos importantes en factores relacionados a la reducción de mortalidad materna, tales como el incremento de asistencia a consultas prenatales y a consulta durante el primer trimestre del embarazo, además de que se observaron aumentos en peso y talla de los bebés.

Derivado de los resultados de Prospera Digital, en noviembre de 2017 se presentó el programa misalud. A través de redes sociales y mensajes SMS, misalud envía contenidos personalizados sobre prevención de enfermedades y cuidado de la salud a grupos específicos de población.

Estrategia 5.3 Propiciar la transformación del modelo educativo con herramientas tecnológicas

Como parte del Programa *@prende 2.0*, se presentó una plataforma que cuenta con tres cursos con opción a certificación, una comunidad de aprendizaje en Facebook, 27 cursos, 96 herramientas educativas organizadas según las necesidades de los docentes, 73 materiales de consulta que incluyen ficheros de actividades, manuales y reportes de estudios nacionales e internacionales sobre el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional; asimismo, esta plataforma se compone de más de 2,400 recursos educativos digitales, dirigidos al alumnado, docentes, padres de familia y al público, sobre diversas materias.

En el marco del Programa de la Reforma Educativa, y en coordinación con las autoridades educativas locales, se implementaron las estrategias de acompañamiento al docente para el uso y aprovechamiento de las TIC en 13 entidades federativas beneficiadas con el Programa de Inclusión Digital. Con estas acciones se benefició a más de 20 mil docentes en los estados de Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Al cierre de 2017, Prepa en Línea-SEP amplió su matrícula activa a más de 128 mil estudiantes. En 2017, a casi tres años de haber iniciado, Prepa en Línea–SEP han egresado 12,348 estudiantes de las tres primeras convocatorias. De la población egresada, 61% son mujeres, 23% tiene de 14 a 29 años de edad y 69% declara realizar alguna actividad remunerada.

Hasta el 31 de diciembre de 2017 la UnADM contó con una oferta de 23 programas educativos de nivel licenciatura, 19 de Técnico Superior Universitario y dos de posgrado, con una matrícula total de 92,912 estudiantes. Así mismo, la UnADM tiene más de 2,700 titulados con cédula profesional.

A dos años de su lanzamiento, la plataforma MéxicoX[52/] aloja cursos masivos abiertos en línea (*MOOC*, por sus siglas en inglés), que al cierre de 2017, registraron 1 millón 570 mil usuarios inscritos en más de 220 cursos y se otorgaron más de 301 mil constancias de participación. Esta Plataforma fue reconocida en marzo de 2017 con el "Premio al Gobierno Digital U-GOB 2016" en la categoría Proyecto de Aplicaciones en la Nube para el Gobierno Federal, otorgado por la revista especializada en informática U-GOB.

Filmintalino[53/] cuenta con 1,757 títulos entre los que se encuentra una amplia selección de cine mexicano, iberoamericano e internacional, además de ficción, documentales, clásicos, óperas primas y animaciones. En 2017 se incorporaron 365 títulos y registró 61,359 usuarios suscritos.

Cinema México[54/] plataforma que distribuye video bajo demanda a través de *Internet* y en colaboración con los gobiernos estatales, opera en las 32 entidades federativas del país y más de 720 puntos de acceso. Actualmente, cuenta con un catálogo de 1,000 títulos.

52/ www.mexicox.gob.mx

53/ www.filminlatino.mx

54/ www.cinemamexico.gob.mx

Estrategia 5.4 Desarrollar la economía digital que impulse el mercado de TIC, el apoyo a actividades productivas y al capital humano.

Desde el lanzamiento del proyecto Reto México y hasta diciembre de 2017, se han llevado a cabo 12 retos privados y tres públicos, que han involucrado a 412 participantes, y han otorgado más de un millón de pesos en premios.

A través del Programa para el desarrollo de la industria del *Software* y la Innovación, en 2017 se apoyaron 14 proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos del sector de las Tecnologías de la Información. El recurso aportado fue de 191.26 millones de pesos.

De enero de 2013 a diciembre de 2017, las convocatorias de tecnologías de la información y comunicación y proyectos por asignación directa del Fondo Nacional Emprendedor, apoyaron 67,970 proyectos por 2,312 millones de pesos, en beneficio de 133 mil Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. En este mismo periodo, se promovió asesoría empresarial y la incorporación de TIC en 12,822 empresas, por medio de la convocatoria 4.1 "Fortalecimiento de Microempresas".

De enero de 2014 a diciembre de 2017, la convocatoria 3.3 "Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto" del Fondo Nacional Emprendedor apoyó 181 proyectos relacionados con comercio electrónico, por 480.9 millones de pesos.

En enero de 2017 concluyó la primera fase de la iniciativa Labora, una plataforma impulsada por el Gobierno de la República, DEMOS[55/] y el *Open Data Institute*, así como con el apoyo de la Embajada del Reino Unido en México, para impulsar el uso de Datos Abiertos como modelo de negocios en empresas digitales. Durante la primera etapa, ocho emprendedores finalistas, durante cuatro meses tuvieron 48 horas de mentorías personalizadas, siete mesas redondas y 20 talleres.

Estrategia 5.5 Fortalecer la seguridad ciudadana

Para dar respuesta inmediata a la emergencia provocada por el sismo del 19 de septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Participación en el Comité Nacional de Emergencias para integrar la información de diversos sectores y establecer comunicación con representantes de las instituciones para atender solicitudes de datos relevantes.
- Se inició el desarrollo de un mapeo colaborativo de datos en el cual participaron más de 1,000 usuarios y se integraron 8,836 registros de datos sobre colapsos, reportes al 911, albergues, centros de acopio y daños.
- Se lanzó el sitio *web*[56/] para el reporte ciudadano directo de daños estructurales y contar con inteligencia sobre edificios dañados y peligro potencial a la ciudadanía.
- Se desarrolló el Mapa de resiliencia[57/] con información sobre colapsos, albergues, unidades de salud, *Internet* gratuito, centros de acopio y evaluación de daños y fotografías de los mismos de varias fuentes oficiales como Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto, además de los datos integrados por los ciudadanos en el mapeo colaborativo.

Todos los datos integrados en el mapeo colaborativo y sitios *web* fueron estandarizados y publicados en formatos abiertos para habilitar el uso de datos oficiales en los esfuerzos ciudadanos[58/].

Estrategia 5.6 Establecer y operar los habilitadores de TIC para la conectividad y asequibilidad, inclusión digital e interoperabilidad.

Desde que inició su implementación en 2013 a diciembre de 2017, el Programa México Conectado ha dotado de servicios de *Internet* a 101,322 sitios. El Programa tiene presencia, cuando menos con un sitio contratado, en 99.8% de los municipios del territorio nacional, de las 32 entidades federativas.

La Red Nacional de Puntos México Conectado, a diciembre de 2017, cuenta con más de 515 mil socios y más de 351 mil inscripciones a cursos de robótica, inglés, emprendimiento tecnológico y realidad virtual.

En junio de 2017, se otorgó el Premio WSIS 2017 a la Red Nacional de Puntos México Conectado, como el mejor proyecto en la categoría "Desarrollo de Habilidades Digitales". El proyecto fue seleccionado como ganador entre 345 proyectos.

En 2017 también se llevó a cabo el evento anual de Código X, titulado "Niñas y mujeres: futuro de la tecnología", en el que asistieron 700 personas y se impartieron 13 conferencias y nueve cursos y talleres. Desde que inició el proyecto, se han beneficiado a 1,500

55/ Uno de los principales grupos de reflexión de la Gran Bretaña.

56/ www.gob.mx/sismo

57/ En www.gob.mx y gob.mx/protección-civil

58/ www.sismo.mx y www.comoayudar.mx y del sector privado *Google, Waze, Facebook y Twitter.*

mujeres y niñas por medio de las diferentes actividades del proyecto.

Se ha desarrollado un modelo de interoperabilidad[59/]. Esto ha permitido que 478 trámites ya interoperen con la e.firma; además ya son 44 los trámites que interoperan con la Clave Única de Registro de Población y se cuenta con 8 trámites certificados como fuentes de confianza.

Estrategia 5.7 Establecer y operar el Marco Jurídico para las TIC.

El 27 de junio de 2017 se publicaron los "Criterios Técnicos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado que hayan adquirido el carácter de fuente de confianza". Esto permite dar certeza a la población al momento de hacer trámites y servicios, toda vez, que entre el mismo Gobierno se intercambia información para que ésta ya no se solicite al ciudadano.

En abril de 2017, se publicó el "Acuerdo mediante el cual se crea la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral". Este Acuerdo tiene como objetivo la creación de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral para permitir el acceso e intercambio de la información inmobiliaria de la propiedad pública, privada y social de los tres órdenes de gobierno.

[59/] www.gob.mx/interoperabilidad

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Índice de ciudadanos interactuando con su gobierno vía *Internet* OCDE (Anual)	1.2% (2012)	1.2%	ND	ND	14.74%	16.37	ND	15%
Índice de Digitalización (Anual)	37.05 (2011)	39.55	42.55	ND	ND	ND	ND[1/]	59.29

- [1/] Los resultados dependen del estudio que hagan los autores Raul Katz, Koputroumpis y Callorda, quienes establecieron la metodología, y a la fecha no han publicado información correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

ANEXO. FICHAS DE INDICADORES

Objetivo 1.	Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF
Nombre del indicador	Índice de Transparencia Focalizada (ITF)
Fuente de información o medio de verificación	www.datos.gob.mx

Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
5%	5%	27.48%	38.12%	54.60%	62.20%	80%

Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
El ITF se integra por cuatro indicadores, a los cuales se asigna una ponderación de la siguiente forma: 1. Operatividad (10%): entendiéndose ésta como el contar con una plataforma informática funcional que permita la difusión segura de información y que considere: ruta de acceso, condicionamiento, enlaces y seguridad. 2. Pertinencia (24%): si la información publicada contribuye en la toma de decisiones, minimización de riesgos o solución de algún problema público. 3. Información comprensiva (36%): entendiéndose como la publicación de información completa y actualizada en un lenguaje claro, comprensible y sencillo para el ciudadano. 4. Calidad (30%): la información publicada es accesible, cuenta con un sustento documental es imparcial y oportuna (es decir que ha sido actualizada, al menos una vez, durante los seis meses previos a la consulta) A diciembre de 2012 el número de temas publicados por todo el Gobierno de la República fue de 725, sin embargo, es necesaria su revisión para determinar cuáles de éstos cumplen con las características de información socialmente útil o focalizada y determinar un universo promedio	Porcentaje	Anual

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2017
Indicador de operatividad	10
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2017
Indicador de pertinencia	16.3
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2017
Indicador de información comprensiva	34.5
Nombre de la variable 4	Valor observado de la variable 4 en 2017
Indicador de Calidad	30

Objetivo 1.			Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF			
Nombre del indicador			Índice de Presupuesto Abierto (IPA)			
Fuente de información o medio de verificación			International Budget Partnership.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey/results-by-country/country-info/?country=mx http://survey.internationalbudget.org/?_sm_au_=iVVnPj46b44kRJfQ#profile/MX			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
61	NA	NA	66	NA	79	81
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Corresponde al IBP la elaboración de este índice. El Método de Cálculo puede ser consultado y replicado a través de la calculadora del IPA en línea, disponible en: http://survey.internationalbudget.org/#profile/MX				Índice		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2.			Fortalecer el presupuesto basado en resultados a fin de mejorar el desempeño de la APF y el gasto federalizado.			
Nombre del indicador			Índice de Gestión para Resultados en América Latina y el Caribe			
Fuente de información o medio de verificación			Sistema de Evaluación Prodev, Banco Interamericano de Desarrollo			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			www.iadb.org/Gobiernosefectivos https://data.iadb.org/ViewIndicator/ViewIndicator?languageId=es&typeOfUrl=C&indicatorId=3288			
Línea base 2010	Valor observado del indicador en 2013[1/]	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
3.3	4	NA	NA	ND	NA	4.2
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Los cinco pilares del ciclo de gestión examinan los elementos indispensables para que el proceso de creación de valor público esté orientado a lograr resultados. Dichos elementos se ordenan en tres categorías: componentes, indicadores y requisitos mínimos o variables. Las tres categorías se califican con una escala que va de 0 a 5, en la que 5 es la situación óptima. El promedio de todos los indicadores deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR de un país. La información de los cinco pilares se recaba mediante diagnósticos, realizados en cuatro etapas: durante la primera se examinan los marcos legal e institucional que sustentan el funcionamiento y la interrelación entre los pilares, y se analizan los diagnósticos existentes y otras fuentes secundarias, como estudios e investigaciones; en la segunda etapa se realizan entrevistas a funcionarios de gobierno; en la tercera etapa se asignan valores a las variables con base en la información y la documentación obtenidas, y se elabora un borrador de informe que es sometido a revisión, y el cuarto paso es la validación de los informes con las autoridades del país.				Índice		Bienal	
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Planeación para resultados				NA		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Presupuesto por resultados				NA		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2017		
Gestión financiera, auditoría y adquisiciones				NA		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2017		
Gestión de programas y proyectos				NA		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2017		
Monitoreo y evaluación				NA		

[1/] El resultado correspondiente a 2013 fue publicado en junio de 2015

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 3.			Optimizar el uso de los recursos en la APF			
Nombre del indicador			Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada			
Fuente de información o medio de verificación			Sistemas de información institucionales de la SHCP			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017 p/	Meta 2018
17.8%	18.1%	17.7%	17.4%	16.4%	18.4%	16.9%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
%SP= GSPi / GPi Dónde: %SP=17.8% GSPi=Gasto ejercido en servicios personales de la Administración Pública Centralizada GPi=Gasto Programable neto ejercido de la Administración Pública Centralizada				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Gasto ejercido en servicios personales				692,055,485,373		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Gasto programable neto ejercido				3,751,263,602,985		

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3.			Optimizar el uso de los recursos en la APF			
Nombre del indicador			Cociente del gasto de operación administrativo			
Fuente de información o medio de verificación			Sistemas de información institucionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017/p	Meta 2018
4.2%	-7.6%	7.7%	2.5%	-6.7%	-11.7%	Menor a la inflación
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$(Goi / GOi\text{-}1) \leq \pi$ Dónde: GOi= Gasto Operativo del año i GOi-1=Gasto Operativo del año i-1 π = Tasa de Inflación Anual del año i				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 para 2017		
Gasto de operación administrativo ejercido en 2017				33,382,694,330		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 para 2017		
Gasto de operación administrativo ejercido en 2016				37,814,861,539		

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.			Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF			
Nombre del indicador			Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF			
Fuente de información o medio de verificación			Registros de información de la SFP			
Línea base 2014	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
71.08%	NA	71.08%	65.93%	71.73%	ND	80
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las dependencias y entidades.				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2016		
Claridad de la información				8		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2016		
Competencia				8.47		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2016		
Recepción de quejas y denuncias				5.6		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2016		
Honestidad				1.5 * 9.87		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2016		
Igualdad				1.5 * 9.7		
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2016		
Amabilidad				8.43		
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2016		
Entorno físico				7.19		
Nombre de la variable 8				Valor observado de la variable 8 en 2016		
Organización de procesos				8.99		
Nombre de la variable 9				Valor observado de la variable 9 en 2016		
Eficacia				7.79		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4.			Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF			
Nombre del indicador			Competencia en las contrataciones. Proposiciones por procedimiento de licitación pública			
Fuente de información o medio de verificación			Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			https://compranetim.funcionpublica.gob.mx/CompranetIMindex.html			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017p/	Meta 2018
1.94	5.9	5.43	5.44	5.51	5.35	4
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Media aritmética expresada como promedio anual de las proposiciones recibidas en los procedimientos de licitación pública. El indicador general en el PGCM está expresado como promedio anual, en donde dicho promedio se estima como la media aritmética de los procedimientos de contratación. $\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} a_{ij}$ Dónde: a_i= Número de proposiciones por procedimiento de contratación. j= Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas.				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de proposiciones recibidas en procedimientos de licitación pública				64,311		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Procedimientos de licitación pública con al menos una propuesta recibida				12,030		

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.			Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF			
Nombre del indicador			Competencia en las contrataciones. Número de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas			
Fuente de información o medio de verificación			Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			https://compranetim.funcionpublica.gob.mx/CompranetIMindex.html			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017p/	Meta 2018
3.06	5	7.30	5.58	6.37	5.36	6
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Media aritmética expresada como promedio de invitados por la unidad compradora en procedimientos de invitación a cuando menos tres personas El indicador general en el PGCM está expresado como promedio anual, en donde dicho promedio se estima como la media aritmética de los procedimientos de contratación: $\overline{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} a_{ij}$ Dónde: a_i= Número de proposiciones por procedimiento de contratación. j= Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas.				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de invitados por la unidad compradora en procedimientos de invitación a cuando menos tres personas				106,577		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Procedimientos de invitación a cuando menos tres personas con al menos un invitado				19,896		

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.			Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF			
Nombre del indicador			Competencia en las contrataciones. Proposiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas			
Fuente de información o medio de verificación			Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, CompraNet			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			https://compranetim.funcionpublica.gob.mx/CompranetIMindex.html			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017[p/]	Meta 2018
0.99	3.12	3.04	3.02	3.13	2.96	3
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Media aritmética expresada como promedio anual de las proposiciones recibidas en los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas. $\overline{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} a_{ij}$ El indicador general en el PGCM está expresado como promedio anual, en donde dicho promedio se estima como la media aritmética de los procedimientos de contratación: Dónde: a_i= Número de proposiciones por procedimiento de contratación. j= Licitación pública, invitación a cuando menos tres personas.				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
Número de proposiciones recibidas en procedimientos de invitación a cuando menos tres personas				37,483		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Procedimientos de invitación a cuando menos tres personas con al menos una propuesta recibida				12,670		

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.			Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF			
Nombre del indicador			Índice de instituciones que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados			
Fuente de información o medio de verificación			Registros de información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			www.usp.funcionpublica.gob.mx			
Línea base 2014	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
47.49%	NA	47.49%	NA	64.88%	NA	90%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de Instituciones de la APF que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados / Total de Instituciones de la APF]) *100				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2017		
No. de instituciones de la APF que tienen estructuras orientadas a objetivos estratégicos y recursos humanos profesionalizados				NA		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2017		
Total de Instituciones de la APF				NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 5.			Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.			
Nombre del indicador			Índice de Ciudadanos interactuando con su gobierno vía *Internet* OCDE			
Fuente de información o medio de verificación			Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador			http://stats.oecd.org/#			
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
1.2%	ND	ND	14.74%	16.37%	ND	15%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
A partir de los datos proporcionados por el INEGI en el Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH), la OCDE publica el indicador.				Porcentaje		Anual

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5.			Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.				
Nombre del indicador			Índice de Digitalización (ID)				
Fuente de información o medio de verificación			Katz, R., Koputroumpis, P. y Callorda, F. "The Latin American path towards digitization"				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
37.05	39.55	42.55	ND	ND	ND	ND	59.29
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
Está integrado por 6 componentes: 1) Asequibilidad, 2) Confiabilidad, 3) Acceso, 4) Capacidad, 5) Uso y 6) Capital humano. Cada uno de los cuales está integrado por diversos subindicadores				Índice		Anual	

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

GLOSARIO

Administración Pública Federal

Conjunto de órganos que auxilian al Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa. Se compone de la administración centralizada y paraestatal que consigna la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

Alianza para el Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

Análisis Costo Beneficio

La evaluación de los Programas y Proyectos de Inversión a que se refiere el artículo 34, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que considera los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad.

Archivo

Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o los particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.

Asociación Público-Privada

Cualquier esquema de los descritos en los artículos 2 y 3 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Avalúo

Estimación o dictamen pericial que se hace del valor o precio de una cosa.

Cartera de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión de conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 46 de su Reglamento (Lineamientos para el registro en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión, publicados en el DOF el 18 de marzo de 2008).

Cohecho Internacional

De acuerdo con la OCDE, las compañías incurren en el delito de cohecho internacional cuando ofrecen, prometen o entregan una dádiva a un funcionario público extranjero para obtener ventajas en una transacción comercial internacional, como la adjudicación de un contrato de construcción, una concesión de petróleo o gas o una licencia de operación.

Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Comités conformados al interior de las entidades y dependencias cuya función es propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Complementariedad

Relación entre dos o más Pp cuyos procesos, sistemas o actividades podrían coordinarse entre sí, para la operación concurrente en la entrega de los subsidios, servicios, apoyos o en general, el logro de sus objetivos.

CompraNet

Es un sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas; es una herramienta transaccional para llevar a cabo procedimientos de contratación 100% electrónicos.

Conflicto de Interés

La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

Confronta

Proceso mediante el cual un programa presupuestario puede identificar beneficiarios que posiblemente se encuentran apoyados por otros programas, de esta forma puede darse el caso de beneficiarios concurrentes y/o excluyentes, dependiendo de la normatividad vigente del programa que realiza la confronta. La confronta es una buena práctica para la minimización del riesgo de apoyar a un beneficiario con más de un programa a la vez, y posibilita que el beneficio llegue a más personas que necesiten el apoyo.

Conservación de archivos

Conjunto de procedimientos y medidas destinados a asegurar la preservación y la prevención de alteraciones físicas de la información de los documentos de archivo.

Contrato Marco

Es un convenio que celebra alguna dependencia (con la participación de la SFP) con uno o más proveedores, en el que se establecen las características técnicas y de calidad, así como el precio (o la mecánica para determinarlo) del bien o servicio que posteriormente, mediante contratos específicos que se adjudican directamente a alguno de los proveedores del contrato marco, cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Federal puede adquirir dichos bienes o servicios.

Convergencia de los Sistemas

Intercambio de información entre los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.

Cuenta Única de la Tesorería

Es la herramienta financiera que permite al Gobierno administrar en una sola cuenta bancaria (por moneda y por banco), todos los recursos y es operada por la Tesorería de la Federación, en la que se depositan todos los recursos que perciben el Gobierno Central y las instituciones Descentralizadas y Autónomas.

Datos Abiertos

Son los datos digitales de carácter público, accesibles, reutilizables, liberados sin exigir permisos específicos.

Dependencias

Las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Federal incluyendo sus respectivos órganos administrativos desconcentrados; la Consejería Jurídica y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Destino final

Selección de los expedientes de los archivos de trámite o concentración cuyo plazo de conservación o uso ha prescrito, con el fin de darlos de baja o transferirlos a un archivo histórico.

Dictamen

Opinión o consejo que el perito en cualquier ciencia o arte formula, verbalmente o por escrito, acerca de una cuestión de su especialidad, previo requerimiento de personas interesadas, de autoridades de cualquier orden o espontáneamente por sí mismo, para servir a un interés social singularmente necesitado de atención.

Entidades

Los organismos descentralizados; las empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, instituciones nacionales de seguros y de fianzas, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito y; fideicomisos, de conformidad con el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estructura programática

El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PND y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación

El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación ex-post

Consiste en la elaboración de un análisis por parte de la dependencia o entidad encargada de la realización del programa o proyecto de inversión, utilizando información observada de costos y beneficios, una vez que dicho programa o proyecto se encuentra en la etapa de operación. (Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. el 18 de marzo de 2008).

Evaluación socioeconómica

Evaluación del programa o proyecto desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, con el objeto de conocer el efecto neto de los recursos utilizados en la producción de los bienes o servicios sobre el bienestar de la sociedad. (Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión, publicados en el D.O.F. el 27 de abril de 2012).

Gasto programable

Gasto presupuestario excluyendo costo financiero, participaciones y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Indicador

Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Información socialmente útil o focalizada

Información que propicia la generación de conocimiento público que contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades respecto a bienes y servicios tanto públicos como privados, o bien, a la información que contribuye a que las dependencias y entidades rindan cuentas.

Información proactiva

Aquella que bajo criterios de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad, oportunidad, comprensibilidad y actualidad es difundida, sin que necesariamente medie una solicitud de acceso a la información o se encuentre contenida dentro de la normatividad aplicable como obligación de oficio

Instituciones

Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluidas la Presidencia de la República, los órganos administrativos desconcentrados y la PGR.

Interoperabilidad

A la capacidad de organizaciones y sistemas, dispares y diversos, para interactuar con objetivos consensuados y comunes, con la finalidad de obtener beneficios mutuos, en donde la interacción implica que las dependencias y entidades compartan infraestructura, información y conocimiento mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de información y comunicaciones.

Matriz de Indicadores para Resultados

Herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Pp, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Modelo Sintético de Información de Desempeño

Instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios, con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

Movilidad

Son las trayectorias verticales u horizontales de los servidores públicos en términos de lo previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Objetivos estratégicos

Los elementos de planeación para un determinado sector de la Administración Pública Federal, definidos por las dependencias coordinadoras de sector a través de los programas sectoriales que, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboren, y que constituyen una expresión de los fines últimos que se fijan con base en los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el PND 2013-2018.

- Los objetivos estratégicos deben ser:
- Consistentes con la misión,
- Definen resultados deseados, susceptibles de revisar y evaluar y
- Factibles de realizar en plazos determinados y con los recursos disponibles.

Portabilidad de Coberturas

Intercambio de servicios efectivo entre los integrantes de los servicios de salud públicos.

Presupuesto basado en Resultados

Es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Proceso

Conjunto de actividades que transforman o convierten uno o más insumos en productos o resultados, que proporcionan un valor a quien los usa, aplica o demanda.

Programa Anual de Evaluación

Documento emitido por la SHCP, la SFP y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el que se plasman con periodicidad anual, los programas que serán sujetos de evaluación en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Programa presupuestario

Categoría que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado, a cargo de los ejecutores del mismo para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal

Sistema Informático que contiene información básica, técnica y complementaria de los servidores públicos del Gobierno Federal, referente a datos de la institución, información del o de los puestos ocupados y vacantes, información curricular del servidor público, información de la persona/puesto e información de fechas de su historial laboral en el servicio público

Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa federal que otorga subsidios a la población, con el propósito de lograr niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Rendición de cuentas

Condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario.

Rentabilidad social

Beneficio que obtiene la sociedad de un proyecto de Inversión, destinando los recursos a los mejores usos productivos posibles.

Servicio

Conjunto de elementos tangibles e intangibles, interacciones, acciones y/o actitudes personales que se generan como resultado de un proceso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de un usuario.

Sistema de Arrendamiento de Espacios

Es una aplicación que permite solicitar mediante un folio el o los arrendamientos de espacios de los inmuebles que están disponibles para ser arrendados.

Testigos Sociales

Son representantes de la sociedad en procedimientos de contrataciones públicas que, como su nombre lo indica, dan testimonio sobre la transparencia y el apego a las disposiciones jurídicas en el desarrollo de los procedimientos de contratación; proponen acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y combate a la corrupción en los procedimientos de contratación; y proponer los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, así como la calidad de las contrataciones.

Ventanilla Única Nacional

La Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno es el punto de contacto digital a través del portal de *Internet* www.gob.mx, el cual propicia la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a éstas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones

Sistema integral de RHnet

Sistema de comunicación electrónica administrada por la Secretaría de la Función Pública, a través del cual las dependencias y entidades realizaran la transmisión de la información del servidor público y efectuarán los trámites, actualizaciones y consultas ante la propia Secretaría que se relacionen con la administración de los recursos humanos.

Sistema de Evaluación de Desempeño

Permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas; identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto; y mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales

Herramienta informática que permite integrar los padrones de los programas de la APF y, en su caso, de las entidades federativas y municipios, en un sistema de información que facilita la planeación estratégica, la ejecución eficaz y la evaluación integral de la política distributiva del país, favoreciendo y garantizando en forma progresiva mayor equidad, transparencia, simplificación administrativa, eficiencia y efectividad.

Tasa social de descuento

La tasa a que se refieren los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Las tecnologías de información y comunicaciones que comprenden el equipo de cómputo personal y centralizado, software y dispositivos de impresión que sean utilizadas para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video.

The Workplace Network

Es una comunidad global de altos ejecutivos en el quehacer inmobiliario del sector público, sus miembros son líderes con poder de decisión pertenecientes a organizaciones inmobiliarias en todo el mundo, de la cual México forma parte desde 2001. Juntos, crean proyectos de colaboración, estrategias, soluciones y mejores prácticas.

Trámite

Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una dependencia u organismo descentralizado.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGN	Archivo General de la Nación
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociaciones Público Privadas
ARES	Sistema de Arrendamiento de Espacios
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCSNA	Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción
CEDN	Coordinación de la Estrategia Digital Nacional
CEN	Certificado Electrónico de Nacimiento
CEPCI	Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
CEPEP	Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUT	Cuenta Única de Tesorería
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal
EDCA	Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LGPDPPSO	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LOPSRM	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOOC	Cursos Masivos Abiertos en Línea
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIC	Órgano Interno de Control
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAE 2017	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PGR	Procuraduría General de la República

PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa Presupuestario
PPEF	Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
RUSP	Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDEC	Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISEG-PPND	Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del PND
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SPC	Servicio Profesional de Carrera
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TWN	The Workplace Network
UI	Unidad de Inversiones
UnADM	Universidad Abierta y a Distancia
USAID	Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América
VUN	Ventanilla Única Nacional
WSIS	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO